

Identidades cuestionadas

El pueblo maya de Guatemala ante el ALCA

Alberto Alonso Fradejas*

I. Introducción

El desarrollo ha sido y es la occidentalización del mundo, la universalización de valores tan occidentales como el progreso, el universalismo, el dominio de la naturaleza, la racionalidad cuantificadora... En la época de la globalización neoliberal, la creencia en la autorregulación por el mercado lleva, lógicamente a querer sustituir por esta entidad cualquier otra regulación, ya sea estatal, familiar, ética, religiosa o cultural. El intercambio mercantil transnacional se convierte en la única base del vínculo social, y en último extremo, lo que se ha programado es una verdadera «invasión cultural,» del Norte hacia el Sur, *sin reciprocidad*. El desmantelamiento de todas las «preferencias nacionales» es, simplemente, la *destrucción de las identidades culturales* (Latouche, 1995: p. 126).

Me costaría encontrar alguna objeción a este proceso de homogeneización cultural si hubiese partido de la voluntad profunda y sincera de «todos los pueblos de la tierra», pero el caso es que no es así, y sí para mí, como integrante de un pueblo europeo, la cultura es un importante elemento identitario, para muchos pueblos del Sur, esta identidad supone a menudo, en todos los sentidos del término, su única razón de vivir (Latouche, 1995: p. 126).

Este es el caso del pueblo Maya de Guatemala. Y he decidido tomarlo como unidad de análisis, en lugar del pueblo Mahori

de Nueva Zelanda o el Mende de África Occidental, por mi vinculación, profesional y personal, con él. Porque me está enseñando «el valor de la palabra», que dignifica a la persona y el «valor de la semilla», como principio y continuación del ciclo vital.

Asimismo, centraré mi análisis sobre las comunidades rurales, porque si bien «no todos los campesinos en Guatemala son indígenas, prácticamente todos los indígenas son o están en proceso de hacerse campesinos» (COINDE, 1997: p. 8). Y son, no solo, pero sí principalmente, sobre ellas y ellos por su condición indígena y campesina, que los efectos del actual neoliberalismo excluyente de las mayorías se hace sentir más.

Es precisamente por y gracias a los hombres y mujeres Maya que esta investigación cobra sentido para mí.

II. Marco metodológico

La presente investigación viene orientada por dos enfoques transversales: un enfoque de sistemas de sustento¹ sostenibles y un enfoque de Derechos. Considero muy interesante utilizar ambos enfoques por el efecto sinérgico que se consigue.

Por un lado, el enfoque de sistemas de sustento porque una reducción sostenible de las causas de la vulnerabilidad sólo

bienes; sino también el **acceso** a los recursos productivos (tierra, bosque y otros bienes comunitarios), los medios y capacidades para explotarlos (tecnología) y las relaciones sociales y los derechos legales que permiten hacerlo (Pérez de Armiño, 2001: p. 546).

* Alberto Alonso es Máster en Ayuda Internacional Humanitaria.

¹ Utilizo el término «sistema de sustento» y no «medio de vida» o similares (del inglés «*livelihood*») para así referirme a un sistema interrelacionado de diferentes componentes, entre los que figuran, no sólo las actividades productivas en sí, que proporcionan ingresos, alimentos y otros

se logrará si el apoyo externo (fuera del ámbito familiar) se adecua a los pueblos de manera congruente a sus estrategias en materia de sistemas de sustento, con sus entornos sociales y con su capacidad de adaptación actual.

Por sistemas de sustento se entienden los «*mecanismos de control que un individuo, familia u otro grupo social tiene de un ingreso y/ o serie de recursos que pueden ser usados o intercambiados para satisfacer sus necesidades. Esto puede abarcar la información, los conocimientos culturales, las redes sociales, los derechos legales, así como los recursos físicos como la tierra y las herramientas*» (Blaikie et al, 2001: p. 546). Este enfoque se caracteriza porque (DFID, abril 1999):

- Da una atención primordial a los pueblos y puede aplicarse en cualquier área geográfica o grupo social.
- Reconoce las múltiples influencias ejercidas sobre los pueblos, y trata de entender las relaciones entre todas estas influencias y su impacto conjunto en los sistemas de sustento.
- Reconoce la existencia de múltiples actores (desde el sector privado hasta los ministros a nivel nacional y las instituciones multilaterales, desde las organizaciones a nivel comunitario hasta los órganos gubernamentales descentralizados).
- Identifica las múltiples estrategias en materia de sistemas de sustento que los pueblos adoptan.
- Pretende obtener múltiples logros en materia de sistemas de sustento, que hayan sido decididos y negociados por los propios pueblos.
- Es dinámico, como los propios sistemas de sustento de los pueblos y las instituciones que los conforman, por lo que crea una constante necesidad de seguir investigando para descubrir la naturaleza de complejas relaciones causa-efecto en los dos sentidos.
- Parte del análisis de los puntos fuertes, mas que de las necesidades
- Hace hincapié en la importancia de las políticas e instituciones a nivel «macro» sobre los sistemas de sustento de comunidades e individuos. Señalando, a su vez, la necesidad de que el desarrollo y planificación de las políticas que se deciden a niveles superiores vayan documentadas por las experiencias y los conocimientos adquiridos a nivel local.
- La *sostenibilidad* es un concepto central de este enfoque. Un sistema de sustento sostenible (Chambers y Conway,

1992: p. 546) es el que puede afrontar y recuperarse de tensiones y convulsiones, mantener o incrementar sus capacidades y bienes y proporcionar oportunidades de medios de sustento sostenibles para la próxima generación; y el que contribuye con beneficios netos para otros sistemas de sustento a nivel local y global en el corto y largo plazo. La sostenibilidad tiene aspectos medioambientales, económicos, sociales e institucionales (DFID, abril 1999).

Por otro lado, el enfoque de derechos trata explícitamente la cuestión de las *relaciones de poder*, consiguiendo así a través de ambos enfoques una aproximación holística a la problemática concreta.

El propio Secretario General de las NNUU en 1998 defendía que: «Un enfoque basado en los derechos humanos asegura que los estándares de los derechos humanos, tal como están establecidos en las leyes internacionales, son aplicados como criterios para la orientación de las políticas y para la solución de problemas en áreas específicas. Introduce una base normativa que es obligatoria para los países miembros, y por lo tanto requiere una respuesta legislativa a nivel del Estado. Un enfoque de derechos implica que los «beneficiarios» de las políticas y actividades son sujetos activos y demandantes, y estipula deberes u obligaciones de aquellos contra quienes esas demandas puedan dirigirse» (Aramburú, 2002: p. 2). Este enfoque introduce la noción de *obligación y responsabilidad legal y moral del Estado y de las instituciones* respecto a satisfacer las necesidades de su pueblo y asume la premisa de que *hay intereses compartidos* entre los sujetos de derecho y aquellos que trabajan para contribuir a realizarlos (Aramburú, 2002: p. 5). Un enfoque basado en los derechos humanos para el desarrollo humano (Hauserman, 1998: p. 3):

- Enfatiza la libertad, la igualdad y el empoderamiento.
- Promueve un desarrollo centrado en las personas.
- Reconoce la dignidad inherente a todos los seres humanos sin distinción y promueve la igualdad entre hombres y mujeres.
- Insiste en el establecimiento de sistemas nacionales e internacionales basados en la igualdad económica.
- Requiere acceso equitativo a los recursos públicos y a la justicia social.
- Aboga por el respeto mutuo entre las personas como base para la paz, la justicia y la resolución de conflictos.

III. Hipótesis

«El Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), bajo su marco ideológico actual, y los intereses del socio implementador para Guatemala (el Estado...), compromete seriamente la Seguridad Alimentaria y actúa como catalizador de los componentes de la Vulnerabilidad de la población Guatemalteca y, muy especialmente, del pueblo indígena Maya».

IV. Marco teórico

1. *El Escenario internacional y el «pensamiento unívoco»*

Un mega-acuerdo multilateral «de comercio» como pretenden ser el ALCA, no es más que la obligada expresión, hasta sus últimas consecuencias, del paradigma Neoliberal que emerge alrededor del *Consenso de Washington* a comienzos de los años 80 del pasado siglo.

Para legitimar y viabilizar la implementación de este nuevo orden se redefine la misión de los organismos multilaterales, sobre todo del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), y de los países ricos, con el propósito de enfatizar la dimensión económica del desarrollo. Esta nueva percepción dominante se concretó en los programas de ajuste estructural, que se implantaron progresivamente en la mayoría de los países empobrecidos. La fórmula que se impone a estos países implica colocar al mercado como el instrumento clave para asignar los recursos; abrir las economías hacia el exterior, eliminando las barreras a la entrada de productos externos y fomentando las exportaciones; otorgar el protagonismo máximo al sector privado, con la consiguiente reducción del papel del Estado y unas políticas macroeconómicas estrictas.

Se amplía la definición de la política más allá de los estados para abarcar a todas las fuentes de autoridad, *para abarcar a todas las que tienen poder para asignar valores*, permitiendo que los dos ámbitos correspondientes a los mercados y a los estados, sean tratados como uno sólo, en lugar de como dos. Se pasa de una concepción:

— *Economía/ Política = Estados + Mercado*

A otra del tipo:

— *Autoridades/ Mercados + Mercados/ Autoridades = Valores/ Sociedades*

Esto es así porque algunos mercados son más o menos «libres», y algunos están completa o parcialmente controlados. Así que, en lugar de Economía/ Política, para referirnos a la distribución de riqueza y de poder entre estados, tenemos en el sistema el entramado variable de valores (seguridad, riqueza, justicia y libertad). Pero también tenemos como resultado la asignación de dichos valores no sólo entre estados sino entre múltiples grupos sociales y asociaciones («Sociedades» en la fórmula). (Strange, 1996: pp. 65, 66).

Por lo tanto, la comprensión del «orden mundial» contemporáneo exige prestar atención tanto al sistema político internacional de estados y al papel que en él tienen los estados dominantes como a la estructura de producción global:

1) Un programa de ajuste estructural del FMI y el BM empujará a un Estado a medidas comerciales de *liberalización*, según los acuerdos de la *Organización Mundial del Comercio* (OMC).

La OMC fue establecida en 1995 y es la única organización internacional que se ocupa de las «normas» que rigen el comercio entre los países. En lo relativo al comercio, la OMC concentra los poderes (Vía Campesina, 2003):

- Legislativo: Sirve de foro para las negociaciones comerciales y la elaboración de acuerdos.
- Ejecutivo: Administra la ejecución de los acuerdos, supervisa las políticas comerciales nacionales y coopera con otras organizaciones internacionales como el BM y el FMI.
- Judicial: Resuelve las diferencias comerciales.

El sistema de reglas comerciales de la OMC comprende

- El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT en inglés).
- Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS).
- Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPS).
- Acuerdo sobre la Agricultura (AoA).
- El Acuerdo sobre las Medidas en Materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (TRIMs).

La OMC es el reflejo del cambio que se ha dado en el sistema competitivo internacional, que ha llevado a los propios gobiernos a competir por cuotas de los mercados mundiales. Se da una búsqueda de aliados entre otros estados por el poder de negociación añadido que confiere una zona económica más ex-

tensa. Además, la búsqueda de aliados no se limita a otros estados o a organizaciones intergubernamentales, sino que se complementa con la búsqueda de aliados entre empresas extranjeras (Strange, 1996: pp. 28,29). Esta es la filosofía que ha motivado el interés de los estados por organizarse en bloques comerciales, como la UE en Europa, el ASEAN en el sudeste asiático, el MERCOSUR en Sudamérica o el TLCAN en Norteamérica, entre otros...

2) El principal cambio en la estructura de producción ha sido la «deslocalización» de las actividades productivas, en países diferentes al de origen, pero destinada a diferentes mercados locales y no a un único mercado global (mas que de *Globalización* habría que hablar de *Regionalización* y sobre todo de *Marginalización*, excepto en el caso de los flujos de capital financiero, que si están realmente globalizados²). Esta deslocalización productiva la llevan a cabo corporaciones de países ricos (principalmente del Norte, pero también del Sur) denominadas *Empresas Transnacionales* (ETNs).

Las ETNs tiene un gran atractivo para los estados de acogida por su *capacidad para conseguir capital* (gracias a la desregulación de los mercados financieros), para la propia inversión, pero sobre todo para el *desarrollo de nueva tecnología*, fuera del alcance de muchos estados del Tercer Mundo debido a la gran *intensificación* que se ha dado en los *costes del cambio tecnológico* (en agricultura, industria y servicios) a la vez que disminuye el ciclo de vida de los productos. A raíz de estos cambios estructurales en los modos de producción, los intereses de corporaciones privadas y gobiernos tienden a converger, convirtiéndose ambos actores en aliados en la carrera global por el crecimiento económico. (Ostergard et al, 2001: pp. 645) y existirán razones para forjar alianzas en la medida en que un gobierno pueda aprovecharse de la inversiones pasadas y futuras de una ETN sin soportar la mayor parte de los costes (Strange, 1996: p. 29).

Lo que ocurre es que al abrir sus economías al mercado mundial, los países en desarrollo han aumentado sin duda sus oportunidades de competir con éxito en las industrias de exportación, pero al precio de aceptar una creciente dependencia de los servicios financieros y de comercialización que ofrecen las grandes empresas de los países ricos (Strange, 1996: p. 84).

Sin recurrir a reduccionistas acepciones sobre el «control mundial» por parte de las ETNs, si que es posible afirmar que cada vez es mayor la autoridad que ejercen, en paralelo a la de los gobiernos, en materia de dirección económica con respecto a la localización de la industria y de la inversión, a la orientación de la innovación tecnológica, a la gestión de las relaciones laborales y a la imposición fiscal sobre los beneficios empresariales (Strange, 1996: p. 101).

El cambio en el orden mundial ha aumentado considerablemente los costes de protección de las actividades económicas nacionales (en cualquier sector de actividad) y la adjudicación de privilegios monopolísticos, facultades antes en manos de los estados, descartándolo por completo en el caso de la mayoría de los países de la periferia mundial. El discurso neoliberal de que el mercado se impone ineludiblemente, y que además es bueno que se imponga, parece ser el único «real»... ¿o quizás hay otros?

2. Mapa Conceptual

Antes de pasar a estudiar la incidencia de determinados actores y situaciones sobre los niveles de vulnerabilidad y soberanía alimentaria del pueblo Maya en Guatemala, me parece interesante detenerme brevemente para conocer que incluyen y que implicaciones tiene estos conceptos.

El concepto de vulnerabilidad que voy a utilizar en el análisis es un *concepto funcional de la vulnerabilidad*, que proviene de la noción de que ciertos grupos de la sociedad son mas sensibles a las crisis que amenazan sus sistemas de sustento (Banco Mundial, 2001: p. 130).

La vulnerabilidad es un concepto complejo que abarca diferentes componentes, aunque todos ellos integran las dos *dimensiones* con que cuenta la vulnerabilidad: el *riesgo* y la *falta de capacidades*. Componentes de la vulnerabilidad de una familia o persona (Pérez de Armiño, 2001: pp. 587-590):

- A. Exposición física al *riesgo* de una *catástrofe*.
- B. Falta de *capacidades* y de *acceso* a los recursos. Debido a:
 - 1) Su nivel de pobreza.

amplias zonas del Tercer Mundo, como África Subsahariana y gran parte de Asia y América Latina, están quedando excluidas, marginalizadas, del comercio internacional. (Zabalo, 2000: p. 1)

² Durante los últimos 25 años asistimos a una *polarización* de las corrientes comerciales mundiales y no a su diversificación. Ha habido una concentración en el origen y en el destino de los flujos de manera que

- 2) La inseguridad de su *sistema de sustento*.
- 3) Cuando se encuentra indefensa o desprotegida, bien a un *nivel personal* (por la falta de capacidades físicas y/ o psicológicas, de conocimientos y de cualificaciones técnicas, de *capital social*³ o por la dificultad para ejecutar *estrategias de afrontamiento*⁴) o bien desprotegida a un *nivel social* (ya sea por la falta de protección por parte de la comunidad debido a un debilitamiento de la *economía moral*⁵ o a una falta de protección por parte del Estado y/o políticas negativas por parte de este).

A un nivel mas «macro» podemos reconocer como procesos y dinámicas generadores de vulnerabilidad (Pérez de Armiño, 2001: p. 189):

- 1) *Las relaciones de dependencia y subdesarrollo económico*
- 2) *La Globalización y liberalización económicas*
- 3) *El deterioro medioambiental*
- 4) *El rápido crecimiento demográfico*
- 5) *Las políticas públicas negativas*
- 6) *La deficiente cobertura sanitaria y educativa*
- 7) *El militarismo y los conflictos*
- 8) *La discriminación de la mujer*

Al hablar de Seguridad Alimentaria, me refiero (utilizando la definición del Banco Mundial de 1986) al «acceso físico, económico social a los alimentos (en cantidad, calidad nutricional, seguridad y preferencia cultural) para una vida activa y

saludable , por todos los miembros de la familia, en todo momento y sin riesgo previsible de perderlo» (Pérez de Armiño, 2001: p. 517).

En esta concepción de la Seguridad Alimentaria es decisiva la aportación de la «*Teoría de la Titularidades al Alimento*», formulada por Amartya Sen en su obra «*Poverty and famines*» de 1981, como una explicación de las hambrunas. Esta teoría provoca el cambio de una explicación de las hambrunas como «un periodo de escasez debido al hundimiento brusco de la disponibilidad alimentaria per capita, motivado por factores naturales o demográficos» (basada en el enfoque DDA, Descenso de la Disponibilidad de Alimentos, del economista clásico Malthus) a otra explicación que hace hincapié en las *causas económico-sociales del hambre*: Según Sen, el hambre y las hambrunas son consecuencia de la *falta de acceso al alimento* de los mas vulnerables, utilizando su propia jerga, de una «*falta de titularidades al alimento*», entendidas estas como «las capacidades o recursos de una familia o individuo para acceder al alimento de forma legal, produciéndolo, comprándolo o percibiéndolo como donación del estado o la comunidad» (Pérez de Armiño, 2001: p. 518).

De este modo, la Seguridad Alimentaria Familiar (SAF), y por ende la individual, estará asegurada cuando (Pérez de Armiño, 2001: p. 589):

- 1) Exista una *suficiencia* de comida y esta sea *culturalmente apropiada*

³ El capital social consiste en un conjunto de normas, redes y organizaciones construidas sobre relaciones de confianza y reciprocidad, que contribuyen a la cohesión, el desarrollo y el bienestar de la sociedad, así como a la capacidad de sus miembros para actuar y satisfacer sus necesidades de forma coordinada en beneficio mutuo. (Alberdi y Pérez de Armiño, 2001: p. 95) . (*Sigue en pag. 9*) Generalmente éste se desarrolla en interacciones sociales que dan lugar a tres dimensiones diferentes (Banco Mundial, IDM 2001: p. 175):

- *Capital social fundado en asociaciones horizontales estrechas*: Dentro de las comunidades y representa los fuertes lazos que unen a los miembros de la familia, vecinos, amigos cercanos y socios empresariales. Conecta a personas con características demográficas similares.
- *Capital social fundado en asociaciones horizontales lejanas*: Se da entre comunidades y se trata de los contactos horizontales establecidos con personas que poseen un poder político y situación económica comparables.

— *Capital social fundado en asociaciones verticales*: Se da fuera de las comunidades y corresponde a los contactos verticales entre individuos y personas o instituciones formales que ocupan puestos influyentes o de poder.

⁴ Son las estrategias implementadas por las familias vulnerables para evitar y/ o aliviar situaciones de crisis alimentaria, sobre todo las crisis de tipo mas agudo y puntual durante desastres (hambrunas), pero también las crisis estacionales (durante los meses previos a la cosecha) o las crónicas, con el doble objetivo de asegurar sus subsistencia y de preservar sus sistemas de sustento de cara al futuro (Pérez de Armiño, 2001: p. 233)

⁵ Entendida como un «conjunto de mecanismos de solidaridad comunitaria y ayuda mutua, basados en relaciones sociales de reciprocidad, propios de las sociedades agrícolas tradicionales, orientados a satisfacer las necesidades básicas de toda la comunidad» (Pérez de Armiño, 2001: p. 205)

- 2) Esa comida sea *accesible* por la familia o individuo (titularidades)
- 3) Cuando los niveles de vulnerabilidad sean reducidos.

Cuando el individuo o la familia sea capaz de mantener las condiciones generadoras de Seguridad Alimentaria a lo largo del tiempo. (Pérez de Armiño, 2001: pp. 519-521).

3. *GuateMaya*

Guatemala es un Estado que posee una gran riqueza por su gran diversidad biológica y cultural. Con una población total de 11.994.073 en 2001 (FNUAP, 2003). La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares (ENIGFAM) de 1998-1999 indica que la población indígena representa el 48.6% del total de la población guatemalteca. Otras fuentes, consideran que ese porcentaje podría ser superior al 60%. Según la ENIGFAM el 60,3% de la población del país habita en el área rural, de la que el 59% es población indígena (MINUGUA, 2001).

Los pueblos indígenas que habitan el territorio del actual Estado de Guatemala son el pueblo Garífuna, el Xinca y el Maya, conformado por 22 grupos etno-lingüísticos diferentes, sin embargo el Castellano es el único idioma oficial (*Ver ANEXO I «Mapa Lingüístico de Guatemala»*). El idioma es fuente y transmisor de cultura (aunque la cultura Maya también se ha transmitido vía escrita) y por lo tanto «cuando el nexo a los ecosistemas saludables y sostenibles, se rompe a consecuencia de perder un hábitat, la biodiversidad o los alimentos tradicionales, se afecta a la capacidad de transmitir a las futuras generaciones los elementos del idioma altamente vinculados con nuestro medio ambiente, nuestros alimentos y nuestra relación con la sagrada Madre Tierra» (RAI, 2001)

Los orígenes del pueblo Maya datan de unos 12.000 años a.C, pero será a partir de 2000 a. C que la civilización Maya alcance todo su esplendor, con el desarrollo de las matemáticas, la medicina, la arquitectura, el calendario solar... (Domínguez, 2002: p. 9) La últimos 500 años del pueblo maya están marcado por sometedoras y discriminatorias relaciones coloniales:

«el colonialismo sufrido por el pueblo Maya puede dividirse, a grandes rasgos, en tres etapas, que contemplan las reformas liberales, así:

1. 1524-1821: *Colonialismo español*. Hasta la independencia.
2. 1821-1871: *Colonialismo criollo*. Hasta el gobierno del general Rufino Barrios
3. 1871-1993: *Colonialismo ladino*.

En cada una de esas etapas se le ha negado al pueblo maya el derecho a conducir su propio desarrollo, según sus necesidades económicas...» (Ordóñez, 2001, p. 1).

La expresión mas terrible de la discriminación y hostigamiento a la mayoría Maya, por parte del estado de Guatemala se produjo durante los más de 30 años de conflicto interno (1962-1996) y sobre todo durante la primera mitad de la década de los 80 con la «política de tierra arrasada», bajo la dictadura militar del general Efraín Ríos Montt.

El conflicto que oficialmente enfrentaba a el movimiento revolucionario marxista de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y a el estado de Guatemala, se cobró mas de doscientas mil víctimas, de las cuales el 83% eran mayas y el 17% ladinos (CEH, 1999: p. 17). El Estado (por medio del ejército, la policía y agentes «paramilitares» bajo su amparo, denominados Patrullas de Autodefensa Civil) fue el responsable del 93% de los hechos de violencia y violaciones de derechos humanos cometidos durante el conflicto, frente a la URNG, responsable del 3% de estos lamentables hechos (sobre el otro 4% no fue posible establecer claramente la responsabilidad u operaron otros grupos). La Comisión de Esclarecimiento Histórico de las Naciones Unidas, concluyó en su informe de 1999, que «...agentes del estado de Guatemala, en el marco de las operaciones contrainsurgentes realizadas entre 1981 y 1983, ejecutaron actos de genocidio en contra de grupos del pueblo Maya...» (CEH, 1999: p. 42). (*Ver ANEXO II: «Mapa de Masacres durante el conflicto»*).

«En la cultura Maya, la tierra es considerada como una Madre que palpita, habla, canta, ríe, llora, exige... sienten que de ella proviene un inmenso poder dador de la vida de todo cuanto existe» (Matul, 1999: p. 31).

Independientemente del tipo de religión que hoy en día profese (maya, católica o evangelista, sobre todo) el pueblo Maya está íntimamente asociado al cultivo del maíz, de la milpa. El Popol Vuh, libro sagrado de los Quiché, relata como fueron creados y formados los primeros abuelos y abuelas; por el Corazón del cielo, el Corazón de la tierra...(Acajábón y Maldonado Aj, 1999: pp. 13,14):

«... a continuación entraron en plática acerca de la creación y la formación de nuestra primera madre y padre, de maíz amarillo y maíz blanco se hizo su carne; de masa de maíz se hicieron los brazos y las piernas del hombre. Únicamente masa de maíz entró en la carne de nuestros primeros padres, los cuatro hombres que fueron creados.»

Los rituales asociados al maíz se extienden desde antes de la siembra hasta después de la cosecha. En el traslado del maíz del campo a la casa, el almacenamiento, el resguardo, el cuidado de la semilla, el consumo diario y el consumo ceremonial (fiestas), pero particularmente, los momentos culminantes de la siembra y la cosecha, son los momentos que merecen ritos especiales (Acajábón y Maldonado Aj, 1999: p. 16).

V. Principales Sistemas de Sustento del pueblo Maya de Guatemala

La pretensión de este apartado es la de analizar de forma breve y descriptiva los principales sistemas de sustento del pueblo Maya en la actualidad, con el propósito de poder analizar posteriormente el impacto que sobre su viabilidad y sostenibilidad tienen (o tendrán...) diversos actores y/ o «situaciones».

El principal sistema de sustento para el pueblo Maya proviene de su interacción con la «Madre Tierra», que es depositaria de su cultura y cosmovisión a la vez que garante de su seguridad alimentaria y de su salud (e incluso genera ingresos si se da un excedente comercializable).

La agricultura de la milpa (cultivo de maíz), es un sofisticado modelo de policultivo capaz de aprovechar y conservar los recursos naturales (MINUGUA, 2001). Este policultivo incluye la siembra de maíz, frijol y calabaza (Acajábón y Maldonado Aj, 1999: p. 45-47):

El maíz crece mas alto que los otros cultivos, aprovechando la luz mas fuerte y juntando la lluvia a través de sus hojas mas anchas. La estructura del maíz también provee un esqueleto para que la planta del fríjol (enredadera) se suba, y en la parte

mas baja el cultivo de calabazas se puede extender por la superficie de la tierra.

En otro nivel, las raíces del maíz son profundas, por lo que ayudan a sostener el suelo para que no se erosione, a la vez que extraen nutrientes que el fríjol y las calabazas no alcanzan. Las raíces del fríjol se asocian en el suelo con bacterias nitrificantes, para fabricar abono en forma de nitrógeno, que es aprovechado por los otros cultivos.

El policultivo también ayuda a reducir las plagas. La combinación de varios colores y olores confunde a las plagas. Además, la variedad de alturas y estructuras de cada planta hacen difícil su dispersión de una planta a otra. Los insectos benéficos tienen mas refugios y pueden buscar flores y plantas para complementar su dieta de plagas.

El grado de conocimiento, «saber hacer» y experiencia acumulada a lo largo de generaciones sobre este cultivo lleva a que no sólo el grano, sino todas las partes de la planta del maíz sean utilizadas: como envolturas, para cocinar, para alimentar al ganado, como juguetes, para bebidas y para fines medicinales (Acajábón y Maldonado Aj, 1999: pp. 20-22).

La combinación básica de maíz (carbohidratos) y frijol (proteínas) proporcionan una adecuada *dieta alimenticia*, de hecho, «la comparativamente menor incidencia de la pobreza extrema en Guatemala es reflejo de los patrones alimenticios de la población» (GUAPA, BM, 2001, p. 8).

Sin embargo, con la difusión del modelo agro-exportador⁶, sobre todo durante el último cuarto del siglo xx, muchas familias Maya perdieron sus parcelas (ver mas adelante) y aquellos que pudieron mantener su minifundio fueron relegados a tierras marginales (FAO, 2002: p. 4). Esto ha dado lugar a dos consecuencias:

- El nivel de desnutrición entre los niños guatemaltecos se ubica entre los más altos del mundo, siendo el 54% de los niños desnutridos indígenas (GUAPA, BM, 2001, p. 93)
- La migración temporal⁷ (de aquellos que posean una parcela) o permanente (de muchos «sin tierra») masiva de

⁶ Modelo que se ha demostrado incapaz ni de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de las mayorías ni de estimular el mercado interno, pero si de aumentar la concentración de la tierra en grandes latifundios de monocultivos no tradicionales

⁷ La migración como forma de sustento presenta serias dudas sobre sus bondades y sostenibilidad. En las comunidades rurales la migración trae como consecuencia la venta de sus magros activos, la desintegración familiar o bien el abandono de mujeres e hijos (FAO, 2002: p. 3)

Tipos de cultivos producidos por tipos de hogar

Tipos de hogar	Tipos de cultivos producidos			
	Sólo subsistencia	Subsistencia y exportaciones tradicionales	Subsistencia y exportaciones no tradicionales	Sólo exportaciones tradicionales
Población de hogares (en miles)	651	147	23	28
Indígenas (% en categoría de cultivos)	58	35	75	44
Pobreza (en categoría de cultivos)				
Pobreza extrema (%)	20	26	5	14
Total pobres (%)	73	79	63	66
Distribución de los hogares según propiedad de la tierra (%)				
Inquilinos	33	14	17	10
Propietarios 0-1 hectáreas	45	38	54	72
Propietarios 1-2 hectáreas	10	21	17	13
Propietarios 2-5 hectáreas	6	16	9	5
Propietarios 5-15 hectáreas	3	8	2	0
Propietarios >15 hectáreas	3	3	1	2
Total	100	100	100	100

Fuente: ENCOVI 2000, Instituto Nacional de Estadística - Guatemala.

los indígenas desde las mesetas del noroeste para satisfacer el déficit de mano de obra en la región cafetalera, bananera y de caña del sur⁸ (GUAPA, BM, 2001, p. 55).

Las remesas que envían aquellos miembros de la comunidad que emigraron al extranjero (muchas veces, a la industria maquilera del norte de México o al campo ya que las condiciones de trabajo son mejores en las fincas de México que en las de Guatemala! (GUAPA, BM, 2001, p. 55) también constituyen una importante, aunque generadora de desigualdad, fuente de ingresos.

En cuanto a el empleo asalariado se refiere, «los pobres, indígenas y aquellos que no hablan español tienen menos oportunidades de acceder a trabajos con salarios altos y una capacidad limitada para diversificar las fuentes de ingreso». La discrimina-

ción salarial es alta para los grupos indígenas, la brecha salarial promedio entre los trabajadores indígenas vs. los no indígenas es de un 50%. (GUAPA, BM, 2001, p. 57).

Pero, además de las mencionadas formas de sustento, mas ligadas a la obtención de ingresos o activos físicos, se puede identificar en las comunidades maya otro importantísimo sistema de sustento, ligado a sus formas de organización política y social, propias de su acervo cultural y cosmovisión, como son las redes de capital social y de economía moral que se dan sobre todo al interior de la comunidad.

La participación en organizaciones fundadas en *lazos horizontales estrechos* resulta, principalmente, de la afiliación a organizaciones, predominantemente religiosas (18%) pero también recreativas (3%) y de control de bienes públicos (2%).

⁸ La crisis en el sector cafetalero y los emergentes problemas en la producción de azúcar afectarán definitivamente a una población que ya

es vulnerable y que depende ampliamente de estas actividades para obtener sus ingresos (GUAPA, BM, 2001, p. 55).

Ejemplos de ayuda mutua mencionados por mayas de la etnia *Mam* son: ayudar a una familia que ha perdido a su «cabeza de familia», cooperar con quienes enfrentan una muerte en la familia, la entrega de ayuda económica a familias de escasos recursos... (GUAPA, BM, 2001, pp. 175-177).

Las relaciones basadas en la *economía moral* pueden observarse en la organización de las comunidades para administrar los bienes públicos, los recursos colectivos y tomar sus propias decisiones (GUAPA, BM, 2001, pp. 178). Entre las actividades de acción colectiva más comunes se encuentran la construcción comunitaria, la participación en acuerdos de intercambio laboral, la recolección de donaciones en dinero o en especie y el trabajo voluntario: «...para los Mayas esta bondad del universo (la milpa) no pertenece a persona alguna y los frutos del propio trabajo solamente pueden ser de la comunidad...» (Matul, 1999: p. 31).

Estas formas de organización dan lugar a que «la desigualdad medida por medio de los índices de Gini sea mayor al interior de la población no indígena que en la indígena» (GUAPA, BM, 2001, p. 13).

VI. Las «crisis» como fuente de vulnerabilidad para el pueblo Maya de Guatemala

En este apartado pretendo describir una importante fuente de vulnerabilidad para las comunidades maya, partiendo de la información cuantitativa, recogida en la «Encuesta sobre Condiciones de Vida» (ENCOVI), y cualitativa a través de el «Estudio Cualitativo sobre la Exclusión y la Pobreza» (ECEP), que realizó el Estado de Guatemala junto con un equipo del Banco Mundial en el año 2000⁹.

1. Perfil de las crisis en Guatemala

En el año 2000, más de la mitad (53%) de los hogares entrevistados informó haber sufrido una o más crisis. Una cuarta parte (23%) informó haber sufrido crisis «naturales», 17% citó crisis provocadas por el ser humano y 13% dijo haber sufrido ambos tipos de crisis. Los principales tipos de agrupación de crisis fueron:

- A. Agrícolas: sequía, plagas, pérdida de cosecha o en los términos de intercambio.
- B. Crisis económicas idiosincráticas: pérdida del empleo, quiebra, accidente o muerte del principal sostenedor del hogar, pérdida de remesas, endeudamiento/ deuda colectiva.
- C. Social/ violencia: violencia del conflicto de los 80, conflictos familiares o de tierra, violencia intra familiar, delitos.
- D. Crisis económicas covariadas: cierre de empresas; despidos masivos, abandono por migraciones.
- E. Desastres naturales¹⁰: terremotos, inundaciones, temporales, huracanes, aludes o incendios forestales.

Las secuelas de las crisis se ceban principal, aunque no únicamente, sobre los *derechos económicos, sociales y culturales* del pueblo Maya. Entre las secuelas informadas se cuentan las siguientes:

- A. Económicas: sobre la riqueza, el ingreso y el consumo
- B. Psicológicas: temor, síndrome post-traumático o susto
- C. Sociales: minado de la confianza y del capital social en las comunidades
- D. Daños o destrucción de los activos comunitarios
- E. Impactos sobre la salud y la educación.

En la ENCOVI se incluye un estudio del perfil de la pobreza y la vulnerabilidad que es muy ilustrativo si consideramos un sujeto Maya «tipo» de procedencia rural, del oeste del país, no emigrante temporal, sin o con escasa educación (escolar...) y dedicado a la agricultura:

⁹ De las 10 aldeas incluidas en este estudio, 8 eran de diferentes grupos Maya y dos ladinas, por lo que los resultados son generalizables para el pueblo Maya. Esto junto a que los datos hacen referencia un año concreto (2000) provoca que los resultados de este análisis no sean rotundos, pero aun así los considero una fuente de información interesante y fiable.

¹⁰ La probabilidad de que un sector de la población sea expuesto a ciertos desastres naturales parece estar determinada en gran medida por factores de ubicación y geografía.

Estudio del perfil de la pobreza y la vulnerabilidad

	Porcentaje población	Porcentaje pobres	Porcentaje vulnerables	Media de Vulnerabilidad*	Relación Vulnerabilidad-pobreza
Total	100,0	100,0	100,0	0,58	1,14
Etnia del jefe/a de hogar					
Ladino	52	42,4	46,1	0,44	1,24
Indígena	48	57,6	53,9	0,75	1,07
Área de residencia					
Rural	61,4	81,4	78,3	0,75	1,10
Urbana	38,6	18,6	21,7	0,27	1,33
Región					
Metropolitana	21,7	6,,9	13,6	0,10	2,24
Norte	8,1	12,1	10,7	0,79	1,01
Noreste	8,2	7,6	7,6	0,56	1,15
Sureste	8,8	10,7	9,2	0,64	0,98
Central	10,7	9,8	9,5	0,55	1,10
Suroeste	26,5	30,1	28,6	0,65	1,08
Noroeste	12,9	18,8	17,3	0,80	1,05
Petén	3,3	4,0	3,7	0,67	1,05
Género del jefe/a de hogar					
Hombre	85,3	87,5	88,8	0,60	1,16
Mujer	14,7	12,5	11,2	0,46	1,02
Jefe/a hogar emigrante CP					
No emigrante	92,7	90,3	90,8	0,57	1,15
Emigrante corto plazo	7,3	9,7	9,2	0,75	1,08
Nivel educación jefe/a hogar					
Sin educación	38,3	52,9	49,9	0,76	1,07
Primaria	45,0	43,3	45,8	0,59	1,20
Secundaria	11,4	3,3	1,9	0,12	0,64
Superior	5,3	0,4	2,5	0,03	7,32
Sector empleo jefe/a hogar					
Agricultura	47,0	66,0	61,6	0,80	1,07
Minería	0,4	0,1	0,4	0,32	3,71
Manufactura	10,1	6,2	6,8	0,38	1,25
Gas, Electricidad, Agua	0,5	0,3	0,5	0,45	2,07
Construcción	8,3	7,2	8,0	0,54	1,28
Comercio	15,2	9,7	9,6	0,35	1,14
Transporte	3,9	2,5	3,5	0,47	1,61
Financiero	2,6	0,7	1,5	0,21	2,61
Comunitario	12,0	7,3	8,0	0,33	1,26

* Media de vulnerabilidad es la probabilidad media de ser pobre de un grupo específico (el índice de vulnerabilidad media para las personas en ese grupo).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos ENCOVI 2000 y del Instituto Nacional de Estadística- Guatemala.

2. Principales estrategias de afrontamiento de las crisis empleadas por el pueblo Maya en Guatemala

Según la ENCOVI las principales estrategias para enfrentar la mayoría de las crisis implican disminuir el nivel de consumo y recurrir a los haberes propios o la auto-ayuda.

La segunda estrategia de afrontamiento en importancia la constituyen las acciones en la comunidad a través de mecanismos informales¹¹ (capital social).

Los seguros formales (como recurrir a el crédito y a los seguros privados) han servido para mitigar los riesgos de desastre natural, pero la probabilidad de usar estos mecanismos es mucho menor entre los mas pobres, contribuyendo al círculo de la vulnerabilidad. En la siguiente página se incluyen las principales estrategias de afrontamiento de la población dividida en cinco grupos de riqueza (quintiles):

Principales estrategias de afrontamiento de la población dividida en cinco grupos de riqueza

% de hogares que informaron de una crisis	Total	Q1 mas pobre	Q2	Q3	Q4	Q5 mas rico
Auto-ayuda	35,3	39,4	39,2	31,8	33,6	33,1
Capital social	7,4	11,0	8,1	7,4	5,8	5,1
Seguro privado/ crédito	12,6	7,7	14,4	13,9	14,7	11,9
Asistencia estatal	0,2	0,4	0,0	0,2	0,0	0,3
Asistencia int./ ONG	0,5	0,6	0,5	0,7	0,0	0,5
Disminución del consumo	44,0	40,9	37,7	46,1	46,0	49,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENCOVI 2000, Instituto Nacional de estadística- Guatemala,

El desplazamiento (interno y externo) también se utiliza como mecanismo de defensa (como ocurrió con la guerra civil o el huracán Mitch).

VII. El Estado como fuente de vulnerabilidad para el pueblo Maya de Guatemala

La mayoría de los procesos y dinámicas generadores de vulnerabilidad identificados en el epígrafe del «mapa conceptual» son, en mayor o menor medida, una responsabilidad del Estado.

1. Indicadores de gobernabilidad del estado de Guatemala

Casi 7 años después de la firma de los acuerdos de paz, el Estado de Guatemala vuelve a estar monopolizado en la sombra (y probablemente « a plena luz» tras la próximas elecciones presidenciales¹²) por esa cúpula militar que practicó las acciones de «tierra arrasada» en los años 80. Se da la preocupante simbiosis de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en una única figura cuya crueldad ha quedado sobradamente demostrada.

¹¹ Un caso destacable de solidaridad y vínculo social fue el hecho de que durante los años de refugio en México, en la década de los 80, hubo mas refugiados en comunidades maya chiapanecas que en los campos habilitados por el ACNUR (CEH, 1999: p. 31)

¹² El General y pastor evangélico Efraín Ríos Montt es el candidato del Frente Republicano Guatemalteco para ocupar la presidencia de La

República a partir del 14 de enero de 2004, a pesar del veto constitucional que prohíbe presentarse a la presidencia a ex-golpistas y de haber sido denegado por el Tribunal Supremo Electoral por tres veces. La cuestión está siendo estudiada actualmente por la Corte Suprema de Justicia. (Sandoval, 17/06/2003).

No es de extrañar entonces que, en relación con la *debilidad en la gestión del sector público*, Guatemala registre cifras «bastante deficientes» en la mayoría de los indicadores de gobernabilidad (GUAPA, BM, 2001, pp. 170-174):

- Guatemala se encuentra entre el peor 28% de los países del mundo en cuanto a corrupción se refiere. La excesiva centralización del estado, con un control del 68% del gasto público total por parte del gobierno central, no ayuda a luchar contra la corrupción. Transparencia Internacional señala que, en 2001, el 24% del presupuesto nacional anual se habría «perdido» a causa de la corrupción y la mala gestión financiera.
- Guatemala figura también en la «lista negra de blanqueo de capitales» elaborada por el Grupo de Acción Fi-

nanciera sobre Blanqueo de Capitales apoyado por la OCDE.

- El nivel de ingreso fiscal actual es inadecuado y no cumple con los objetivos establecidos en los acuerdos de paz. Los cambios introducidos en el sistema impositivo indirecto (IVA) siguen manteniendo la carga fiscal sobre aquellos con menores recursos, mientras la evasión fiscal es habitual entre las clases más altas.
- El gasto público es muy bajo y no está bien focalizado (GUAPA, BM, 2001, pp. 178,169). De nuevo, si la razón (justicia social...) estipula que el gasto público debe discriminar en favor de los más pobres y vulnerables, la realidad guatemalteca es totalmente distinta:

Incidencia en la distribución del gasto social por sector y grupo socioeconómico
(% de los beneficios totales recibidos por cada grupo)

	Total	Quintil					Grupo de Pobreza*			Etnia		Área	
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	XP	P	NP	Ind.	No Ind.	Rural	Urbana
Educación - Total	100	17	21	21	21	21	13	55	45	37	63	59	41
Salud - Total	100	17	18	23	25	17	12	53	47	40	60	64	36
Protección social- Total	100	8	13	15	18	46	6	33	67	25	75	45	55
Seguridad social- Total	100	1	3	5	15	76	1	9	91	9	91	20	80
Asistencia social- Total	100	15	23	25	21	16	11	58	42	41	59	70	30

* XP = Extremadamente pobres/ P= Pobres/ NP= No Pobres.

Fuente: ENCOVI 2000, Instituto Nacional de estadística- Guatemala.

- Guatemala forma parte del 14% de los países del mundo con los peores índices respecto del indicador compuesto de «estado de derecho» el cual mide la confianza de la población respecto de las reglas que rigen a la so-

ciudad así como el respeto que muestra por ellas (por ejemplo: la incidencia de la delincuencia, la eficacia y la predictibilidad del poder judicial¹³, y el cumplimiento de los contratos).

¹³ En 1998, según una encuesta acerca de la administración de justicia el 89% de los entrevistados indicó que la justicia no es adecuada y consideró el sistema «corrupto», «ineficaz» y «excesivamente centralizado». Los principales obstáculos son la corrupción, la impunidad, y la violencia.

Más de tres cuartos de los encuestados considera que es difícil acceder a los mecanismos de atención jurídica (lo que se expresa en una cantidad insuficiente de tribunales, el aislamiento geográfico y las barreras idiomáticas).

Además, un tercio de la población cree que son las comunidades las encargadas de proporcionar justicia, idea que la población pobre

(41%) sostiene en mayor proporción que la no-pobre (26%). La encuesta de 1998 sobre justicia reveló que 69% de los entrevistados aprobaba los linchamientos como una forma de justicia (76% de la población indígena).

La ENCOVI 2000 revela que la mayoría de los guatemaltecos considera que la justicia está en manos de un grupo centralizado de autoridades, como la Corte Suprema (77%), el Ministerio de Justicia (72%), los jueces (86%), el Presidente (55%), así como la Policía Nacional Civil (PNC, 56%) y el Ejército (45%)!!! (Banco Mundial, IDM, 2001, p. 173).

— Inestabilidad política: En América Latina, sólo Colombia y Haití cuentan con peores índices que Guatemala¹⁴.

2. Política agraria y de desarrollo rural del Estado de Guatemala y sus obligaciones jurídicas

El campo en Guatemala ha sido (y sigue siendo...) fuente de riqueza a la vez que de grandes desigualdades.

La pobreza que aumentó en Guatemala del 60 al 75% entre 1960 y 1990, en la población rural subió del 57 al 85%, según la CEPAL (Ver ANEXO III: «Percepciones del Pueblo Maya sobre Bienestar y Pobreza»). El 33% de las familias que viven en el área rural no tienen acceso directo a la tierra, el 90% se encuentra en condiciones de pobreza (MINUGUA, 2000: p. 6) y el 69% en estado de indigencia (FAO, 2002: p. 3). Los niveles de concentración de la riqueza alcanzan grandes desigualdades, el 10% de la población más rica concentra la mitad de todos los ingresos del país. *El PNUD reporta que los municipios con mayor proporción de indígenas registran los menores niveles de ingreso y los grados más altos de analfabetismo* (ver ANEXO IV: «Mapa de Exclusión del Desarrollo Social 1996»)

El sistema de producción agrícola en Guatemala está caracterizado por la permanencia de extensos latifundios (FIAN y MAGA, 2002, p. 17):

Tipo de productores	% del total de productores	% de la tierra agrícola
En nivel de infrasubsistencia	37,00	3,0
Nivel de subsistencia	59,00	17,0
Productores excedentarios	3,85	10,0
Productores comerciales	0,15	70,0
Total	100,00	100,00

¹⁴ En efecto, en las clasificaciones de riesgo político de la Unidad de Inteligencia de *The Economist* (EIU), Guatemala continua en el rango «D» (el rango «E» es el que constituye el mayor riesgo), aunque la EIU no estima probable el riesgo de un golpe militar (Banco Mundial, IDM, 2001, p. 174).

¹⁵ Complementariamente, *El Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas* junto con el *Proyecto de Declaración de la Organización de Estados Americanos sobre Poblaciones Indígenas*, incluyen términos de derecho de pertenencia a territorios. (COODESC, 2001: p. 6).

¹⁶ La República de Guatemala está obligada a luchar contra la discriminación, además de por los mecanismos mencionados, por los siguientes: Declaración universal de derechos humanos (1948), la Convención relativa a

La inserción del campo guatemalteco a la economía mundial se da como país exportador de una cantidad limitada de productos primarios sin valor agregado que vende a pocos países. El mercado internacional, controlado por estructuras oligopólicas, decide las condiciones de compra y precios. La porción del valor final del producto retenida en el país es sumamente baja, oscila alrededor del 10% en el caso del café (FAO, 2002: p. 3).

El Estado de Guatemala sigue incumpliendo su obligación de garantizar el derecho a la tierra de los pueblos indígenas (y en consecuencia negándoles otros derechos fundamentales asociados a su principal sistema de sustento). Esta Obligación se encuentra recogida en diversos instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales, ratificados por el Estado guatemalteco¹⁵, ¹⁶:

- La Constitución de la República establece que «*Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, de asistencia crediticia y técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida*» (art. 67). En el mismo sentido, «*Mediante programas especiales y legislación adecuada, el Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesitan para su desarrollo*» (art. 68) (MINUGUA, 2002: p. 18).
- Los Acuerdos de paz¹⁷ tienen como propósito promover un desarrollo rural sostenible, a través del acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra y el uso sostenible de los recursos naturales. En cuanto a los derechos de los

la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960; ratificada por Guatemala en 1982), la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1966; ratificada por Guatemala en 1984) y el Pacto internacional de derechos civiles y políticos (1966; ratificado por Guatemala en 1992) (MINUGUA, 2002: p. 9).

¹⁷ El contenido de los Acuerdos de Paz Firme y Duraderas firmados en Diciembre de 1996 entre el Estado de Guatemala y la URNG es realmente progresista y ambicioso. Quizá sería necesario que aquellos estados de la comunidad internacional que presionaron al gobierno guatemalteco para que aceptase las condiciones de los acuerdos, reflexionen sobre la situación de «la paz» en Guatemala hoy en día...

pueblos indígenas sobre la tierra, el AIDPI¹⁸ menciona la necesidad de: 1) regularizar la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas; 2) proteger los derechos de uso y administración de los indígenas sobre sus tierras y recursos existentes en ellas; 3) restituir sus tierras comunales y compensar los despojos de que fueron víctimas; 4) adquirir tierras para el desarrollo de las comunidades; 5) otorgar protección jurídica a los derechos de las comunidades indígenas, y 6) propiciar el acceso de las mujeres a la tierra y otros recursos naturales. Todos esos compromisos tuvieron que ser recalendrarizados por la falta de cumplimiento (MINUGUA, 2002: p. 18).

- El Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁹, ratificado en 1988, el estado se compromete a, según el artículo 11, numeral 2, inciso a, «...el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización mas eficaces [en términos económicos, sociales y culturales...] de las riquezas naturales» (PIDESC, 1966).
- El Convenio 169 de la OIT dispone que los Gobiernos deberán tomar medidas para determinar las tierras que los pueblos indígenas ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad. El Convenio destaca el respeto a sus modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra, así como la especial protección de los derechos de los pueblos indígenas a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras. También establece que los programas agrarios deberán garantizar a los pueblos indígenas, en igualdad de condiciones con otros sectores de la población, la asignación de tierras adicionales cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal,

y el otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las mismas. (MINUGUA, 2002: p. 18).

Ante la obligatoriedad de llevar a cabo una reforma agraria, el Estado de Guatemala crea en 1996 el Fondo de Tierras, que es un instrumento que funciona según un concepto de «reforma agraria de mercado»²⁰, que ha venido promoviendo el Banco Mundial desde principios de los 90 (COINDE, 1997: p. 13). El rol del estado se reduce a facilitar el capital de compra a través del Fondo de Tierras, bien a manera de subsidio o crédito, para los grupos campesinos mas pobres.

Sin embargo, desde la perspectiva de derechos humanos, el modelo de reforma agraria de mercado presenta serias deficiencias, ya que en contextos similares al de Guatemala (Zimbabwe, Brasil, Colombia, Sudáfrica...) se ha demostrado que el puro funcionamiento del mercado refuerza las desigualdades en lugar de superarlas. «El enfoque tecnicista que concibe el problema de la falta de acceso a la tierra, como un problema de falta de capital, es erróneo porque no aborda las relaciones de poder, la exclusión social, las causas históricas y la múltiple violación a los derechos humanos de los sin tierra» (FIAN, 2002: p. 3).

VIII. El Area de Libre Comercio de las Américas, ¿un «torrente» de vulnerabilidad para el pueblo Maya de Guatemala?

1. Un plan completo para Mesoamérica. El Área de Libre Comercio de las Américas y sus «planes satélite»

El ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) es un acuerdo de libre comercio²¹ que está siendo negociado entre todos los gobiernos del hemisferio americano excepto Cuba. El

¹⁸ Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

¹⁹ En 1999 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU presentó su «Observación General n.º 12», que supone una interpretación autoritativa de las obligaciones de los Estados bajo el derecho público internacional para garantizar el pleno disfrute del derecho a alimentarse de sus ciudadanos y que los grupos vulnerables, como las personas sin tierra, necesitan programas especiales que les garanticen el acceso a los recursos productivos, como la tierra, para tener sistemas de sustento y poder alimentarse.

A su vez, la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 en Roma dejó absolutamente en claro que la reforma agraria era una obligación de los Estados para garantizar el derecho a alimentarse de la población rural pobre (FIAN, 2002: p. 2).

²⁰ Esta elección demuestra las intenciones «de facto» de los gobiernos guatemaltecos, de no colaborar (como poco...) con el pueblo maya, ya que la propia Constitución de La República prevé en su art. 40: «... la propiedad privada podrá ser expropiada por razones de utilidad colectiva, beneficio social o interés público debidamente comprobadas...» (COODESC, 2001: p. 6). ¿Es necesario aportar aún mas informes y estudios para «comprobarlo debidamente»?

²¹ Actualmente Guatemala es parte del Mercado Común Centroamericano (MCCA) desde los años 60. Pero desde la crisis mundial del petróleo en 1973, el MCCA perdió su dinámica de crecimiento y hoy los Estados centroamericanos entran en las negociaciones del ALCA «mas aliados con Estados Unidos que con ellos mismos». (Marchetti, 2002: p. 43).

alcance del ALCA es vasto y refleja el consenso de negociar una amplia gama de temas con el fin de expandir y profundizar los compromisos recíprocos hacia *nuevas áreas*, más allá de la reducción de aranceles y demás barreras fronterizas. En su agenda figuran las tradicionales disciplinas relativas al acceso al mercado para el comercio en bienes, así como temas nuevos como los servicios y la propiedad intelectual, incluidos ámbitos —inversión y política de competencia— *que no han sido objeto de negociaciones multilaterales en la OMC*. Será un acuerdo recíproco en el que *todos los países, independientemente de su tamaño y nivel de desarrollo, deberán asumir todo el conjunto de obligaciones* (CEPAL, 2003).

La discusión de los contenidos se inició en 1998 (aunque la idea surge en 1994 con la administración norteamericana de Bush «papi») y debe terminar el 31 de diciembre de 2004. Los parlamentos deben aprobar o rechazar el acuerdo en su totalidad durante el 2005 (y realizar la reformas legales y constitucionales necesarias...), de forma que entrase en vigor el 31 de diciembre de ese mismo año. Hasta el momento los únicos gobiernos que han mostrado una oposición explícita al acuerdo han sido Brasil, Venezuela²² y recientemente, Ecuador (Adital, 21/01/03).

El ALCA para la región Centro Americana pretende articularse a través del TLC-EUCA (*Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica*, CAFTA por sus siglas en inglés) en el que EEUU busca, debido a que las naciones centroamericanas son muy pequeñas para justificar una negociación bilateral, negociar con ellas en conjunto como integrantes del Mercado Común Centroamericano²³ (MCCA). «Para EEUU es de vital importancia que los bienes puedan trasladarse eficientemente en la región» y considera que «todavía hay deficiencias en la administración de las aduanas entre países y siguen existiendo confusiones para la armonización del Mercado Común Centroamericano» (Hornbeck, 10/06/03).

La estrategia estadounidense consiste en crear primeramente tres bloques comerciales en el continente americano, NAFTA

(funcionando desde 1994), CAFTA (o TLC-EUCA) y SAFTA (*South American Free Trade Agreement*, para los países al sur de Panamá). El paso siguiente es la armonización comercial entre NAFTA, CAFTA y SAFTA para dar lugar a un ambicioso y favorable ALCA.

Se han identificado nueve áreas de negociación para el TLC-EUCA (comunes en el ALCA): acceso a mercados, agricultura, servicios, compras gubernamentales, subsidios y anti dumping, competencia, propiedad intelectual, solución de controversias e inversiones.

A pesar de haberse el texto en negociación, las posiciones de cada país o las fuerzas detrás de cada posición no se han informado (en Guatemala ni siquiera a el parlamento de La República). Estados Unidos²⁴ ha establecido una política de negociaciones bilaterales con diversos países de la región para acabar con cualquier posibilidad de un bloque latinoamericano y del Caribe (Marchetti, 2002: p. 45).

Tal falta de transparencia y violación de los derechos a la participación e información ha impedido debates sociales en cada país y especialmente les ha evitado a los gobiernos tener que dar cuenta frente a sus ciudadanos acerca de los efectos de las decisiones que están impulsando

Sin embargo, la participación del empresariado ha sido activa. A partir de 1996, cada reunión ministerial ha sido antecedita por una reunión del Foro Empresarial de las Américas, que se ha convertido en la única organización que sin ser parte de los gobiernos entrega propuestas formales a ser negociadas.

La participación de otros sectores sociales ha sido muy restrictiva. El *Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil* sólo recibe opiniones por correo electrónico y a través de un formato bastante rígido. No existe mecanismo alguno que garantice que tales opiniones serán escuchadas (GRAIN, 2003, p. 4).

²² Brasil ve con preocupación que el ALCA quite toda relevancia al MERCOSUR, mientras el presidente de Venezuela ha indicado que no firmará sin su aceptación mediante plebiscito (GRAIN, 2003: p. 3).

²³ Firmado en 1960 por Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. La intención original del tratado era crear un área de libre comercio entre los países de América Central y al mismo tiempo establecer una tarifa común frente a países no miembros. En 1964 se establece el

objetivo de armonizar en «una época futura» las políticas monetarias y adoptar una moneda común, que nunca llegó a cumplirse (MCCA, 1998).

²⁴ Son muchas las razones que permiten a Estados Unidos confiar en que puede negociar un techo bajo en Centroamérica, que no dañe después sus posibilidades con los países andinos y con los del MERCOSUR. La economía Centroamericana es demasiado frágil, demasiado dependiente... (Marchetti, 2002: p. 53).

EL TLC-EUCA y en última instancia, el ALCA, además de acuerdos comerciales, buscan imponer un *nuevo marco ideológico, jurídico y político para definir las relaciones entre el capital transnacional, los Estados y los pueblos latinoamericanos* (GRAIN, 2003:p. 4). Los objetivos y procesos generales del ALCA, recogidos en el texto en negociación son (GRAIN, 2003: pp. 6-16) y (ALCA, 2003):

- Ampliación del control del mercado a todas las actividades nacionales, incluso aquellas actividades, servicios²⁵ y bienes que actualmente son públicos, colectivos o de acceso gratuito. También deberán quedar en *condiciones de ser privatizadas las tierras comunales y los territorios de pueblos indígenas*.
- Apertura de toda la economía y el conjunto de las actividades nacionales al capital transnacional. Si el Estado privatiza algunas de sus funciones, estarían abiertas a el capital transnacional²⁶.
- Los Estados deberán garantizar que el capital transnacional no vea afectadas sus ganancias por las reglamentaciones y leyes nacionales o demandas sociales. Además del «trato nacional» (cualquier derecho o protección que un Estado le otorgue a un sector económico nacional, deberá ser automáticamente extendido a los inversionistas extranjeros) se establece el «trato de nación más favorecida», que implica que los inversionistas extranjeros gozarán automáticamente de todo privilegio que haya sido otorgado a cualquier otro inversionista extranjero.
- Una redefinición de las relaciones jurídicas entre los Estados y los dueños del capital, ya que les otorga la misma jerarquía jurídica y el mismo grado de soberanía en

caso de desacuerdos²⁷. Cada vez que las ETNs estén en desacuerdo con los Estados por la aplicación de alguna normativa o procedimiento legal, podrán llevar sus diferencias con los Estados a *arbitrajes privados y fuera del territorio nacional*.

- Se dan una serie de redefiniciones que limitan las barreras estatales a las maniobras para controlar el mercado. Una redefinición de qué es inversión, que ya no necesita estar asociada a un fin productivo o de servicios; basta con que esté asociada a la obtención de ganancias (dejando la puerta abierta a la especulación). Una redefinición de la movilidad del capital, permitiendo que el capital se reacomode rápidamente y sin casi costos en los lugares donde se den las condiciones más beneficiosas. Por último, redefinición de qué constituye un buen desempeño. los poderes estatales para exigir un desempeño mínimo a la inversión extranjera se eliminan.
- La propiedad intelectual se expande de manera agresiva. Los derechos de propiedad son otorgados por más años, quedan bajo sistemas de propiedad y *pasan a ser mercancía el conjunto de los seres vivos, el conocimiento, las creaciones artísticas y culturales de los pueblos*. Las penas en contra de quienes no respeten la propiedad intelectual se agravan y se mantiene la reversión del peso de la prueba (es decir, en caso de acusación, el acusado es culpable mientras no pruebe que es inocente).

Junto con el TLC-EUCA, se incluyen una serie de proyectos paralelos o «satélites» para la región, que se retro alimentan mutuamente (CRACSCR, 2002:pp. 1-5):

²⁵ El capítulo sobre servicios dice que *«un servicio es un servicio y que todo servicio queda abierto a la acción y propiedad del capital extranjero»*. Esta la definición perfecta para que todo lo que no se puede privatizar a través del resto del ALCA pueda privatizarse a través de este capítulo.

Los textos en negociación definen además como servicios a todas las funciones de los aparatos públicos: el impartir justicia, las tareas de normalización, reglamentación y fiscalización, las estadísticas nacionales, el ejército, la policía, las cárceles. Inicialmente se definen como servicios estatales o gubernamentales, pero luego se agrega que los estados pueden *delegar* al menos parcialmente estas funciones. La delegación es, en los hechos, una forma de privatización (GRAIN, 2003:p. 16).

²⁶ Se produce una redefinición de qué constituye una expropiación, ampliándola a cualquier proceso, acontecimiento, medida o ac-

ción que disminuya los bienes y/ o ganancias de las grandes empresas. Las expropiaciones quedan prohibidas ante cualquier circunstancia (*contraviniendo la propia constitución guatemalteca y el Convenio 169 de la OIT*). (Sigue en la página 30) El descontento social es definido como un acto expropiatorio; si se hiciese, por ejemplo, una campaña «no siembre ni coma transgénicos» y tiene éxito, Monsanto podría considerarse expropiado. Si los Estados no hacen algo para impedirlo, Monsanto podría demandar compensaciones (GRAIN, 2003: p. 14) *¿Cómo distinguir entre descontento social y derechos laborales o humanos?*

²⁷ *¿Empresas Transnacionales como sujetos de derecho internacional público? ¿una reformulación planetaria del orden jurídico-institucional? ¿Se vulnera el artículo 2:7 de la Carta de la Naciones Unidas, sobre soberanía nacional estatal?*

A. EL PLAN PUEBLA PANAMÁ (PPP)

Se trata de un plan «desarrollo integral» que, promovido por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica y avalado por los presidentes mesoamericanos en 2001, aspira a «dirigir» las inversiones de los gobiernos de la región durante los próximos 25 años y «activar» la economía regional mediante el aprovechamiento de sus «ventajas comparativas²⁸» (ALCA, 2003).

Se trata de una red de comunicaciones que se integraría por varios corredores logísticos intermodales, a base de súper-autopistas y ferrocarriles, que se interconecten con otros similares hacia los EEUU; además de por tres canales interoceánicos secos, (en México, Honduras y Nicaragua) y otros dos canales de agua (en Nicaragua y en Panamá) sumados a uno más que se construiría fuera del área delimitada por el PPP, en Colombia. También se contempla la construcción de grandes puertos de altura, aeropuertos y redes de fibra óptica.

B. EL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO

Es un proyecto del Banco Mundial iniciado en 1993 y cuyo objetivo es la privatización del segundo banco biogenético más importante del mundo.

C. EL PLAN ENERGÉTICO DE LAS AMÉRICAS

Firmado hasta el momento por EEUU, Canadá y México, para la creación de un mercado común de hidrocarburos. Incluye la construcción de un oleoducto que iría desde Panamá hasta el Veracruz, en México, para de ahí conectarse hacia Texas en los EEUU y hacia el sur, hasta los yacimientos de Venezuela y Colombia.

D. EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN ELÉCTRICA PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL (SIEPAC)

Financiado básicamente por el Estado Español y teniendo como principal beneficiaria a la transnacional española Endesa,

busca privatizar la industria eléctrica regional para «*crear un mercado competitivo que brinde un mejor servicio a la población*». Supone la construcción de 72 represas hidroeléctricas en tierras habitadas por la población indígena, afro descendiente y campesina de la región.

E. EL PLAN MARCHA HACIA EL SUR

Aprovechando la posición geoestratégica única de la región, la prácticamente inexistente legislación laboral y ambiental y apoyado por el hecho de que la industria maquilera de la frontera norte mexicana está perdiendo competitividad frente a países con salarios más bajos (como China) (Petras, 2002: p. 1) se proyecta la construcción de múltiples corredores de plantas maquiladoras transnacionales, junto con una red de confinamientos de desechos tóxicos.

F. EL PLAN SUR

Firmado entre los gobiernos de EEUU, Canadá y México, para evitar la migración indocumentada de centroamericanos. EEUU y Canadá le brindan a México cuotas legales de trabajadores temporales para el campo y la industria y México se compromete a sellar su frontera sur para evitar el paso indocumentado de sus vecinos del sur.

G. LA OPERACIÓN NUEVOS HORIZONTES

Contempla la instalación de bases militares norteamericanas en toda Centroamérica (en la actualidad existen ya en Guatemala, Honduras y El Salvador) bajo el *espíritu humanitario*²⁹ de proteger a la población de las catástrofes naturales tan frecuentes y para capacitar a los ejércitos centroamericanos en ese tipo de contingencias.

2. Repercusiones previsibles sobre el pueblo Maya en Guatemala

Recordando la Hipótesis:

«El Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), bajo su marco ideológico actual, y los intereses del socio implementador para

²⁸ La mayoría de los gobiernos latinoamericanos se niegan a incorporar las dimensiones laborales y ambientales en los acuerdos de libre comercio, ya que consideran *los bajos salarios y el abuso de sus recursos naturales como una ventaja comparativa* en su competencia con EEUU (Marchetti, 2002: p. 51).

²⁹ En Sudamérica el argumento para el Plan Colombia ha sido el narcotráfico...

Guatemala (el Estado...), compromete seriamente la Seguridad Alimentaria y actúa como catalizador de los componentes de la Vulnerabilidad de la población Guatemalteca y, muy especialmente, del pueblo indígena Maya».

Este apartado busca identificar las repercusiones de los «instrumentos» descritos anteriormente sobre los sistemas de sustento, la seguridad alimentaria y los niveles de vulnerabilidad del pueblo Maya.

A. EL IMPACTO SOBRE LOS SISTEMAS DE SUSTENTO MAYA

Las mujeres y hombres maya, así como la agricultura y el medio ambiente rural sobre todo, sufrirán una transformación radical, al ser *percibidos, tanto por el Estado de Guatemala como por el capital transnacional, como un único recurso generador de ventajas competitivas.*

1) El ALCA y sus instrumentos satélite están diseñados para provocar un desplazamiento forzado masivo de la población rural, con dos objetivos fundamentales (CRACSCR, 2002: p. 3):

—Lograr que se abandonen las tierras³⁰, para poder ser explotadas «eficientemente» por modernos terratenientes agroexportadores y empresas transnacionales.

Este objetivo violaría normas del convenio 169 de la OIT, que establecen claramente el derecho de propiedad y de posesión de los pueblos indígenas sobre tierras que tradicionalmente ocupan, y la protección a esas tierras. Y el Acuerdo de paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (anteriormente descrito).

—Conformar un contingente de mano de obra barata (y desperada por encontrar un medio de sustento...) para la industria maquilera:

En estas plantas de ensamblaje, los derechos laborales son objeto de un egoísta menoscabo y menosprecio, y esa es precisamente la razón que motiva a las ETNs a deslocalizar su

producción para aprovecharse de los bajos costes. Un ejemplo profético es México, donde desde que entró en vigor el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA) en 1994, los niveles de abandono del campo para trabajar en las maquilas, son equiparables a los de un país en guerra (GRAIN, 2003: p. 13) y el *salario promedio ha disminuido en un 16% su poder de compra* (Marchetti, 2002: p. 47). Guatemala y su población mayoritariamente indígena, rural y pobre representa un gran potencial para la industria maquilera con un «*salario mínimo que ni siquiera, a fecha de hoy, cubre la canasta básica ni vital ni siquiera alimenticia y no cumple con la obligación del Estado de garantizar, mediante medidas legislativas, los derechos económicos y sociales, ni siquiera el derecho a la alimentación de las personas que tienen que vivir del salario mínimo*» (Wolpold-Bosien, 2002, p. 3).

	EEUU	México	Corea	Taiwan	Guatemala
Remuneración por hora en la maquila (\$ de EEUU)	5 \$	0,90 \$	2,13 \$	3,31 \$	0,64 \$

Fuente: Elaboración propia a partir de: (Avanco, 2001: p. 103) y (Marchetti, 2002: p. 47).

2) Se profundiza y amplía la aplicación de políticas neoliberales a la agricultura, favorecedoras de la exportación de cultivos no alimenticios y la importación de alimentos³¹, renunciando incluso a las salvaguardas permitidas por la OMC. Se eliminan o restringen drásticamente los apoyos públicos a la capacidad productiva, incluso la investigación, asistencia técnica o los procesos de capacitación. La intención es que sobrevivan sólo aquellos que tienen los medios privados para hacerlo bajo condiciones de competencia con el capital transnacional. (GRAIN, 2003: p. 8), que es abusiva incluso para las y los agricultores subsidiados de EEUU y Canadá. Este capital se articula a través de las empresas transnacionales de biotecnología, de quienes el PPP contempla que instalen en la región centros de

³⁰ Para hacernos una mejor idea de lo anterior, basta saber que actualmente viven en la región 65 millones de habitantes, mayoritariamente dedicados a la agricultura; mientras que, por ejemplo, desde el PPP se hacen proyecciones a 25 años en las que se calcula una población de 95 millones, pero sólo 2 millones dedicados a la agricultura (CRACSCR, 2002: p. 4).

³¹ Se abren totalmente las puertas a los productos agrícolas importados. Un efecto esperable inmediato es la inundación de los mercados mesoamericanos con los excedentes de grano (trigo, maíz, soja y raps o canola) y de sus subproductos, así como de los excedentes de producción ganadera y lechera, provenientes principalmente de Canadá, Estados Unidos y los grandes productores argentinos (GRAIN, 2003: p. 10).

producción de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs) (Le Monde Diplomatique, 2003: p. 108).

De nuevo es ilustrativo el profético ejemplo de México, que esta enfrentando una crisis sumamente seria en este momento, en cuanto la diversidad biológica y cultural, a la que contribuyen los 4 millones de toneladas de soja y 6 millones de toneladas de maíz de los Estados Unidos, en las que vienen mezclados granos transgénicos y convencionales, que cada año llegan a México destinados al consumo humano y animal. En 2001, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales confirmó que algunas variedades indígenas de maíz mexicano en la región de la Sierra Norte del estado de Oaxaca han sido *contaminadas genéticamente por maíz transgénico* (Foro Xelajú, 2002).

La industria biotecnológica, que incluye los sectores farmacéutico, agroquímico y de semillas, está mundialmente controlada por el oligopolio formado por 6 «Gigantes Genéticos»: *Pharmacia, Syngenta, DuPont, Aventis, Grupo Pulsar y Dow* (ETC, 2001: p. 9). Así, La semilla, el primer eslabón de la cadena alimentaria y de la vida (Shiva, 2000: p. 80) y que ha sido tradicionalmente intercambiada entre el campesinado maya para mejorarla cosecha tras cosecha (Acajabón y Maldonado Aj, 1999: p. 41), es sometida a procesos que incrementan su control monopolístico bajo el ALCA:

- El proceso de concentración empresarial, descrito con anterioridad, fruto de la Globalización y liberalización económica, que marginaliza a los mas vulnerables (Ver ANEXO II: «El Imperio de la Industria Biotecnológica»).
- Un sistema de protección intelectual que transgrede las limitaciones negociadas multilateralmente (aunque no muy «democráticamente») en el *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio* (ADPIC/TRIPs) de la OMC. Y que favorece el que corporaciones biotecnológicas de los países industrializados hagan suyo el fruto del conocimiento rural indígena³², sobre el germoplasma y plantas medicinales, que ha sido comunalmente disfrutado durante generaciones por el pueblo maya, a través de acciones conocidas como bioprospección, o mas apropiadamente; biopi-

rateria (un caso ejemplar es todo el Corredor Biológico Mesoamericano) (Foro Xelajú, 2002). En efecto, las ETNs biotecnológicas «*se han dado cuenta que la biodiversidad es tan compleja que no es posible utilizarla de manera eficiente sin contar con un conocimiento igualmente complejo acerca de ella. Este conocimiento en la actualidad no proviene de la moderna y reduccionista ciencia occidental, sino que forma parte principalmente de los sistemas de conocimiento colectivo de comunidades campesinas y pueblos indígenas. Los grandes conglomerados industriales, por lo tanto, necesitan monopolizar tanto la biodiversidad como el conocimiento asociado a ella*» (GRAIN, 2003: p. 20).

Con todo lo anterior se va conformando un cuadro en que se prohibiría en forma progresiva el cultivo de variedades locales, incluso para uso familiar, y se obligaría a aquellos campesinos que aún permanezcan en la tierra a utilizar variedades patentadas o bajo otras formas de propiedad industrial. Tales cultivos se deberán desarrollar bajo las condiciones y para los fines que la industria determine (cultivo, multiplicación, uso, venta, distribución, exportación...).

Por un lado se *destruirá la biodiversidad*, por otro lado la *industria queda como controlador absoluto de qué se cultiva, qué se consume, qué se comercializa*. (GRAIN, 2003: p. 22).

B. EL IMPACTO SOBRE LOS COMPONENTES DE LA VULNERABILIDAD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PUEBLO MAYA DE GUATEMALA

Siguiendo las definiciones desarrolladas en el apartado del «Mapa Conceptual», considero importante destacar los siguientes efectos:

1) Sobre los componentes de la vulnerabilidad del pueblo Maya

—El hacinamiento de la población maya migrante entorno a núcleos de concentración de la industria maquilera, en condiciones precarias de habitabilidad, causado por el desplazamiento forzado, aumenta de modo alarmante su exposición física al riesgo de catástrofes. Catástrofes a cuya proliferación puede

³² «Conocimientos y experiencia de las sociedades tradicionales, acumulados empíricamente y transmitidos de generación en generación, en

materias como la agricultura y ganadería, los recursos naturales, la ecología, el clima, la salud, la tecnología y otras» (Zabala, 2001: pp. 118, 119).

contribuir la programada explotación intensiva de la biodiversidad y los recursos naturales.

Este desplazamiento «por razones de desarrollo» viola los DESC del pueblo maya y el derecho de los pueblos a *participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente*, recogido en el Convenio 169 de la OIT (artículos 6 y 7).

—Aumenta el nivel de pobreza al acabar la importación de alimentos mas baratos (dumping) y la prohibición de cualquier tipo de «ayuda interna» por parte del Estado, con los mercados campesinos locales de alimentos, donde es posible monetarizar ingresos con el excedente comercializable de la cosecha.

Aquellos propietarios que consigan mantener la tierra se harán mucho mas dependientes de insumos externos (fertilizantes químicos, semillas...) lo que les llevará a endeudarse aún mas con fuentes privadas (formales e informales), ya que el crédito público desaparecerá.

—Los actualmente frágiles sistemas de sustento de la población maya se ven severamente afectados, cuando no eliminados:

i) La *enajenación de la tierra y/ o la inviabilidad* (indeseabilidad mas bien...) *del sistema agrícola basado en el policultivo* (bien por la obligación a migrar, bien porque se hace inviable económica y financieramente frente a la cultura del monocultivo «exportable») acaba con la principal fuente de alimento e ingreso de los y las campesinas maya.

Además entrarán también las *cadena transnacionales de supermercados y comercializadoras* (Marts...), y las *transnacionales de alimentos* y si alguna considera que un producto local es caro, o sencillamente no desea comprarlo por otras razones de control del mercado, bastará con importar un sustituto. Por tanto, los productos campesinos e indígenas no sólo enfrentarán

menores precios y mercados más restringidos, sino probablemente condiciones de comercialización abusivas y discriminatorias (GRAIN, 2003: p. 11).

El *ingreso, circulación y cultivo de granos y productos genéticamente modificados*³³ complicará la protección de los cultivos tradicionales contra la contaminación genética irreversible, por medios como la polinización de unos campos a otros (como en el caso de México). Los cultivos transgénicos tienden a *incrementar el uso de los pesticidas*³⁴ y acelerar la evolución de «*súper malezas*» y *plagas de razas de insectos resistentes* (Altieri, 2001: p. 26). Los sistemas agrícolas desarrollados con cultivos transgénicos favorecen los monocultivos, que además de *acelerar la erosión genética, socavan los métodos ecológicos y sostenibles de manejo agrícola del pueblo maya, como la rotación y el policultivo* (Altieri, 2000: p. 3).

El *nuevo régimen de propiedad intelectual* niega el derecho del pueblo Maya a disfrutar de los recursos naturales que pueda ofrecer la tierra que tradicionalmente ocupan, reconocido en el Convenio 169 de la OIT (artículo 14), si éstos son de interés para corporaciones energéticas y/ o biotecnológicas.

Todo lo anterior contraviene lo establecido en la *Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB)*, firmado por Guatemala en la Cumbre de La Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, para *proteger la biodiversidad, reconocer la soberanía de los países sobre sus recursos biológicos y promover la equidad y sostenibilidad en el uso de los recursos biológicos* (Shiva, 2000: p. 90). Y también el «*Protocolo sobre Bioseguridad Internacional de Cartagena*» del año 2000, que sostiene que «cuando se sospecha que una tecnología nueva puede causar daño, la incertidumbre científica sobre el alcance y la severidad de la tecnología *no debe obstaculizar la toma de precauciones*» (Altieri, 2001: p. 30).

ii) La posibilidad de que algún miembro de la familia o de la comunidad emigre a los EEUU o Canadá y pueda enviar *remesas*,

³³ La responsabilidad de la proliferación de alimentos modificados genéticamente no es responsabilidad exclusiva de las ETNs biotecnológicas, también contribuyen a ello programas de ayuda alimentaria, como El Programa Comida para la Paz de los Estados Unidos, con altos niveles de contaminación en maíz y soja (hasta 90%) o los de la Cruz Roja y otras ONGs que distribuyen maíz que proviene de los Estados Unidos (Foro Xelajú, 2002).

³⁴ Como el «súper pesticida Roundup» de Monsanto, capaz de eliminar «cualquier tipo de maleza» (Shiva, 200: p. 47) el problema es el enfrentamiento de dos concepciones sobre la naturaleza; *lo que la industria biotecnológica considera «malas hierbas» son elementos básicos para los sistemas de sustento de los mas vulnerables en el campo guatemalteco* (medicina, alimentación, condimentos, tintes...).

se ve fuertemente limitada por instrumentos como el «Plan Sur» y la «Operación Nuevos Horizontes». En efecto, el ALCA contempla la libre circulación de todo tipo de bienes, servicios y capitales, pero no de las personas (Marchetti, 2002: p. 52)

iii) Las capacidades de la población maya para aprovechar «las nuevas oportunidades» en términos de *empleo asalariado* «digno» serán, en comparación con las de la población ladina, muy limitadas debido a la discriminación que sufre en materia de acceso a servicios de salud y educación³⁵ (Sen, 2000: p. 37). Las opciones hacia las que «irremediamente» se empuja a las mujeres y hombres maya son las de emplearse como *mano de obra barata y desprotegida* en las *maquilas*, donde los paupérrimos niveles salariales dan lugar a extensas jornadas de trabajo que imposibilitan la diversificación de las fuentes de ingreso y que afectan a la salud física, mental y espiritual de la población maya, alejada de su simbiótica relación con la «Madre Tierra», y en el *sector agroindustrial*, soportando además de condiciones de trabajo que violan sus derechos económicos y sociales, el riesgo competitivo del sector; en palabras del presidente de la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa (Fepyme) de Guatemala, Julio Quixtán: «... el sector agro industrial, sería uno de los más afectados si se logra concretar el ALCA, ya que mientras el gobierno estadounidense subsidia en un alto porcentaje el desempeño de la agro industria de ese país, en Guatemala se vive en conflicto con las autoridades» (Adital, 3/01/03).

iv) El desplazamiento y reagrupamiento masivo entorno a centros maquileros y los cambios en los métodos de producción, *afectarán a los lazos de capital social y las relaciones de economía moral* propias de las comunidades maya. Los grupos y familias que permanezcan en la tierra probablemente lo harán en fragmentos territoriales discontinuos, lo que disminuirá aún más sus posibilidades de supervivencia económica y cultural. Se agrade así también, a las posibilidades que pudieran tener las organizaciones y comunidades indígenas de establecer *procesos de control local o relaciones más democráticas con gobiernos locales* y obligaría a las autoridades a todo nivel a reprimir iniciativas locales que puedan ser interpretadas como una barrera a la expansión de las grandes empresas (GRAIN, 2003: pp. 9-17).

v) El Estado de Guatemala vería recortada su voluntad (en el dudoso caso de que la tuviese...) para llevar a cabo programas de acción social y desarrollo rural, lo que también aumentaría la vulnerabilidad del pueblo Maya.

2) ¿Y la cuestión de la Seguridad Alimentaria bajo el ALCA?

De lo argumentado sobre la vulnerabilidad se puede concluir que las titularidades al alimento de la población maya, entendidas como «*las capacidades o recursos de una familia o individuo maya para acceder al alimento de forma legal, produciéndolo, comprándolo o percibiéndolo como donación del Estado o la comunidad*» (Sen, 2001: p. 518), se ven severamente comprometidas bajo la nueva forma de organización económica, política y social que pretende imponerse con el ALCA y sus planes satélite.

Sólo añadir que es esperable que la población maya (y guatemalteca en general...) sufra un deterioro importante de la ya inadecuada calidad de la dieta. Primero, la desaparición de productos campesinos significará que la *dieta* será significativamente *menos variada y menos equilibrada*. En forma paralela, es esperable un impulso agresivo al consumo de trigo y soja a través de productos industriales refinados, de fácil preparación, pero muy bajo valor nutritivo. Sin embargo, dos de los mayores golpes a la calidad alimentaria se harán a través de la implementación de los acuerdos en torno a la simplificación de las medidas sanitarias, fitosanitarias y de control fronterizo (respecto a mínimos aconsejados por la OMC), porque «*constituyen una barrera al tránsito internacional de mercancías*». (GRAIN, 2003: p. 11-12).

La nueva dieta basada en el trigo y la soja es totalmente inadecuada a los patrones culturales maya de consumo de maíz y frijón, lo que unido al uso de cultivos transgénicos, implica la pérdida de conocimiento en cuanto al uso (alimenticio, medicinal...) y cultivo de los cultivos tradicionales, que además de tener un gran valor económico, político y social, son una parte fundamental en la articulación de la cosmovisión y espiritualidad maya, «*enraizada en las tradiciones y en la identidad del pueblo Maya que se entiende en sí mismo interactuando con la naturaleza*» (Behman, 1999: p. 24).

³⁵ Aunque esto casi que es de agradecer al Estado, ya que la educación que se plantea, bajo el marco del ALCA, es la sustitución de la «edu-

cación para pensar analíticamente» por la de «*formar operarios y técnicos, que sepan hacer muy bien su trabajo específico*» (CEIBA, 2002: p. 10).

IX. Conclusiones sobre las principales fuentes de vulnerabilidad para el pueblo Maya de Guatemala

Tras haber analizado con mayor o menor profundidad estas tres fuentes de vulnerabilidad para la población maya de Guatemala, es posible observar un nexo de unión entre las causas que, por acción u omisión, provocan (o permiten) que se den situaciones como las descritas. Me refiero al *abandono y lo descuido, por parte del Estado de Guatemala y sus instituciones, del deber de velar por el bienestar y el pleno cumplimiento y disfrute de los derechos propios de su población, de toda su población., que el mismo estado le ha conferido y reconocido a través de la ley.*

Y lo que es aún más preocupante, considero que instrumentos como el ALCA y sus planes satélite, facilitan la consecución del interés subrepticio de las oligarquías militar y económica, adueñadas del Estado guatemalteco, de pretender *homogeneizar* bajo la cultura ladina y la anglosajona recientemente, *las múltiples identidades y pueblos de Guatemala*, siendo las más numerosas (y las más agredidas) las de las diferentes etnias que conforman el pueblo Maya.

A esta homogeneización cultural contribuyen otros actores, como las instituciones multilaterales; financieras (BM y FMI) y de comercio (OMC, ALCA...), promotoras de una Globalización de corte neoliberal, y que abonan el terreno donde desarrollarán sus actividades las cada día más influyentes empresas transnacionales.

El ALCA no beneficia a todos por igual, se trata de un medio de asegurar los objetivos de EEUU, de mantener su hegemonía en la región mesoamericana en materia de comercio y mejorar así su posición negociadora en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), según las propias palabras del Representante Comercial, Robert Zoellick pronunciadas el 22 de agosto del 2002 ante el Congreso estadounidense. A la vez que garantiza la apertura de los mercados centroamericanos a las exportaciones e inversiones de empresas estadounidenses, que sí gozan de protección y de subsidios por parte de su gobierno (BPC, 23/01/03) Pero el interés de EEUU no acaba ahí, sino que *«En un mundo en el que el eje de la acumulación ha pasado de la producción hacia los servicios, le apetece mucho a EEUU esa ideal plataforma de servicios transnacionales que le ofrece Centroamérica»* (Marchetti, 2002: p. 53).

Bajo el régimen del ALCA, la comida ni se produce ni se distribuye *equitativamente*. *«La agricultura no es cultura, sino agrinegocio que no respeta los campesinos, los pueblos indígenas, ni la tierra que nos da vida»* (Foro Xelajú, 2002). «Agrinegocio» que provoca la *dependencia de la producción foránea para la alimentación y el abastecimiento nacional de los productos e insumos para la producción* (BPC, 23/01/03). Los y las indígenas maya (y todas las comunidades campesinas...), que anteriormente se habían nutrido a través de sistemas de sustento locales y sostenibles, se ven obligados a abandonar sus tierras, ya sea por una opción propia pero poco libre, o porque no existe ninguna alternativa ante la privatización de sus tierras, el desarrollo de la industria agrícola y biotecnológica a gran escala o la extracción de recursos naturales. Esto lleva a migrar hacia los núcleos urbanos, a competir para conseguir un empleo mal pagado. El resultado es que ellos mismos y sus familias viven en condiciones de pobreza, desnutrición y elevada vulnerabilidad.

En palabras de la ex-Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson (2001): *«... la población indígena ve la explotación por terceros de su conocimiento, ciencias y creatividad como una violación fundamental de sus derechos y busca protección. [...] Los derechos sobre la tierra deben incluir el reconocimiento de la relación espiritual que las comunidades indígenas tienen sobre sus territorios ancestrales. Y la base económica que la tierra provee necesita ser acompañada de un reconocimiento de las instituciones legales y políticas, las tradiciones culturales y las organizaciones sociales propias de las comunidades indígenas. Tierra y cultura, desarrollo, valores espirituales y conocimiento son todos una unidad. No reconocer uno de ellos es como no reconocer ninguno».*

X. Alternativas posibles frente al «Camino Único»

Sin la necesidad de recurrir a ningún tipo de discurso «rupturista» sobre «un nuevo orden económico mundial», que se define por su antítesis, es decir, «un nuevo orden fuera del sistema capitalista», pero que propone muy poco... la propuesta que presento a continuación nace de las experiencias «desarrollistas», sobre todo, de los últimos 20 años.

Huyendo toda pretensión de mostrar a lo largo de las siguientes líneas «la panacea», y con el propósito de contribuir a este importante debate con una pequeña reflexión, considero

importante destacar que esta propuesta es fruto del trabajo, principalmente, de las propias comunidades y pueblos sujetos de pobreza e injusticia (que desgraciadamente se retroalimentan una a la otra...) en el Sur, con el apoyo de universidades y centros de investigación, instituciones, movimientos sociales y organizaciones de base y no gubernamentales de todo el planeta e incluso agencias de Naciones Unidas. El punto de partida lo ilustra muy bien el ex-presidente del Banco Mundial (y, fuerte promotor en su tiempo, de la teoría del desarrollo a través del crecimiento económico) y Premio Nóbel de Economía (2001) Joseph Stiglitz: «...las estrategias [de desarrollo] del pasado, incluso cuando han sido asiduamente seguidas, no han garantizado el éxito. Mas aún, muchos de los países mas exitosos (que han sido sujetos de la mayor parte del crecimiento dentro del grupo de países con renta baja) no han seguido en absoluto las estrategias «recomendadas», sino que han labrado sus propios caminos [...] las estrategias de desarrollo pasadas han fallado porque se enfocaban sólo en la parte económica del problema, tratando de incrementar el Producto Nacional Bruto per cápita y confundiendo los medios con los fines y causa con efecto. Trataban con problemas técnicos y proponían soluciones técnicas. Trataban con los medios —en otras palabras, baja inflación— pero no se centraban en los fines, es decir, el bienestar humano de aquellas personas sujeto del desarrollo» (Mary Robinson, 1999).

1. Integración Centroamericana frente al totalitarismo del ALCA

Sería muy difícil, por no decir totalmente inviable, proponer una opción para Guatemala fuera de algún marco asociativo comercial. Avanzando mas allá de la simple unión aduanera y armonización arancelaria propuesta por el Mercado Común Centroamericano (MCCA) la opción con mas apoyo y, quizá, la mas viable es la de «Construir desde los pueblos una alternativa de integración centroamericana (incluyendo Belice y Panamá) que promueva la unidad y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos, garantice el irrestricto cumplimiento de los derechos humanos, la autosuficiencia en base a las relaciones ecosistémicas y las actuales sociedades multiculturales y multilingües, y fortalezca la soberanía de nuestros pueblos» (BPC, 23/01/03). Implicaría (CNP, 2002):

- Establecer una sola frontera entre Guatemala y Panamá que contemple la libre circulación de bienes, de capitales y, por supuesto, de personas.

- Fomentar un entendimiento centroamericano respecto a las políticas económicas con el FMI.
- Fomentar la protección arancelaria y no arancelaria de productos competitivos a los granos básicos.
- Hacer firme opción por promover la integración de Centro América con todos los pueblos del Caribe y Latinoamérica (BPC, 23/01/03). Y diversificar las relaciones comerciales exteriores, hacia la UE, MERCOSUR... ya que la dependencia actual de las exportaciones centroamericanas del mercado estadounidense harían fracasar cualquier iniciativa de integración de este tipo.

Esta Integración Centroamericana contribuiría a frenar las pretensiones imperiales de EEUU en la región, materializadas en concesiones extraordinarias para sus empresas, buscando debilitar los bloques comerciales latinoamericanos y mundiales como parte de la política comercial, de la cual ya tenemos el devastador precedente del Tratado de Libre Comercio con México y Canadá implementado a partir de enero de 1994.

2. Un modelo alternativo de Desarrollo Rural Humano para Guatemala

La *economía social o popular rural* es una experiencia que lleva tiempo recorriendo el mundo con desigual éxito. A veces implementada por gobiernos revolucionarios, otras como mera estrategia de supervivencia sin una necesaria conexión con la lucha política y otras (sobre todo en los últimos 15 años) como un foco de resistencia al empuje de la globalización neoliberal y sus manifestaciones, como el TLC-EUCA-ALCA.

Sin menospreciar a las dos primeras formas, es en la última donde las y los propios maya (Méndez, 2003) y otros muchos creemos viable un proyecto de sociedad y relaciones de producción alternativas. En definitiva, la economía popular rural y el fortalecimiento del poder local y la participación como facilitadores del proceso de empoderamiento del pueblo Maya, *proceso a través del cual los hombres y sobre todo las mujeres maya fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven*. (Eizaguirre, Murguialday y Pérez de Armiño, 2001: p. 221).

El empoderamiento está relacionado con el *acceso y control de tres tipos de poderes*: a) el *social*, entendido como el acceso

a la base de riqueza productiva; b) el *político*, o acceso de los individuos al proceso de toma de decisiones, sobre todo aquellas que afectan a su propio futuro; y c) el *psicológico*, entendido en el sentido de potencialidad y capacidad individual (Ibid).

El propio Banco Mundial también considera que «*para reducir la vulnerabilidad, es importante fortalecer la capacidad de los pobres y los grupos vulnerables para atenuar, mitigar o superar las crisis relacionadas con la agricultura*» (IDM, 2001: p. 143) aunque para el BM el empoderamiento supone un proceso que lleva a una forma de *participación*, pero no cuestiona las estructuras existentes (Eizaguirre, Murguialday y Pérez de Armiño, 2001: p. 221). Veamos como se articula pragmáticamente esta concepción³⁶, cuyos componentes se retro alimentan para conseguir un efecto global sinérgico.

A. LA ECONOMÍA POPULAR RURAL

Como medio de acceso y control al *poder social*, se asienta en tres ejes: la reforma agraria, la agricultura sostenible y la focalización en el mercado interno:

1) La reforma agraria

El enfoque que subyace en el actual proceso de reforma agraria de mercado, que está desarrollando el Estado de Guatemala, con el apoyo del Banco Mundial, a través del «Fondo de Tierras», es un enfoque de acumulación y de crecimiento, alejado de la idea de creación de una nueva ruralidad.

Se hace imprescindible, por lo tanto, dar un «*enfoque social*» al proceso de reforma agraria guatemalteco, que la conciba como un instrumento para alcanzar mayor equidad y justicia social. Este enfoque social privilegia la idea de que la política estructural de la agricultura debería tener como objetivo el de proporcionar a la población rural, indígena y ladina, una posición equilibrada en la economía nacional; *la reforma agraria como un proceso de incorporación campesina al desarrollo, no solo como exigencia económica relacionada con el incremento de la productividad a cualquier costo* (PTM, 2001: p. 15). El

enfoque social contempla el acceso a la tierra del campesinado, para asegurar a la vez sus derechos económicos, sociales y culturales y su participación política como ciudadano. Además, la propia constitución guatemalteca (como se trató en el apartado VII:2) incluye mecanismos que posibilitan un proceso de reforma agraria bajo un enfoque social.

2) La Agricultura Sostenible

La agricultura sostenible, también conocida como agroecología, se basa en el refuerzo y mejora de la agricultura tradicional practicada durante siglos por el pueblo maya. Cobró importancia institucional tras la conferencia de Río de Janeiro de 1992, sobre Medio Ambiente y desarrollo y se caracteriza por (Pérez de Armiño y Zabala, 2001: p. 21-22):

- Ser ecológicamente adecuada, económicamente viable, socialmente justa, culturalmente apropiada y basada en un enfoque científico holístico.
- Producir una *amplia gama de alimentos de alta calidad*, así como *fibras y medicinas*, preservando la biodiversidad.
- Utilizar métodos que mantienen la *fertilidad y calidad del suelo*, preservan la *pureza del agua*, *reciclan* los recursos naturales y *ahorran* energía.
- Emplear *recursos renovables, localmente disponibles*, así como *tecnologías apropiadas*³⁷, de bajo coste y sufragables por la población. Minimizando así la compra de insumos externos producidos por la industria y consiguiendo un alto grado de *autosuficiencia local*.
- Ser *intensiva en mano de obra* y no en capital, permitiendo que más personas puedan permanecer trabajando la tierra.
- Orientarse al objetivo de asegurar unos ingresos estables en el tiempo, unos *sistemas de sustento sostenibles*, con capacidad de *ajustarse a los cambios* que puedan producirse, mas que a la meta de optimizar la productividad y los beneficios a corto plazo.
- Respetar y *toma como punto de partida el conocimiento indígena*, su sabiduría y técnicas tradicionales, de modo

³⁶ A este enfoque ha contribuido, en buena medida, el llamado «*In-forme Brundtland*», publicado en 1986 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que popularizó el concepto de Desarrollo Sostenible (Pérez de Armiño y Zabala, 2001: p. 21)

³⁷ Las nuevas tecnologías y las nuevas estructuras económicas que acompañan a la Revolución Verde de los años 70 y la Biotecnológica de los 90, pusieron en entredicho el papel de la mujer (indígena) en los sistemas agrícolas, olvidando sus derechos (PTM, 2001: p. 26).

que se pretende que *la ciencia moderna sirva para reforzarlas más que para sustituirlas*.

- Privilegia la rotación de cultivos y el policultivo, prácticas que, además de tener virtudes biológicas (ver apartado V) contribuyen a repartir a lo largo del año la producción de alimentos y los ingresos, así como el trabajo.

Esta estrategia agrícola garantiza *alimento suficiente y accesible* para las familias y comunidades maya, pero agradecería cierto apoyo institucional por parte del Estado guatemalteco, ya que:

- Según la propia FAO, no es posible la Seguridad Alimentaria sin comunidades rurales seguras. Por lo tanto, *el Derecho al Alimento incluye los Derechos Indígenas y los Derechos de los Agricultores* (ETC, 2001, p. 8).
- Mientras mayor sea el número de las comunidades rurales, mayor será la Seguridad Alimentaria colectiva guatemalteca.
- La Seguridad Alimentaria requiere *diversidad: de culturas, de germoplasma y especies, de tecnologías y de sistemas de distribución* (ETC, 2001, p. 8).
- *La Seguridad Alimentaria sostenible no puede ser dependientes de insumos externos, materiales o intelectuales* (EISA, 2002):
 - Es vital la prohibición de la introducción de Organismos genéticamente modificados en centros de origen de cultivos indígenas
 - Es necesario la *prohibición de patentes sobre formas de vida*, incluidas las patentes sobre *semillas y plantas medicinales* y establecer un proceso donde el pueblo maya defienda sus propiedades y estrategias de protección de sus conocimientos, innovaciones, intelectualidad y recursos genéticos.
 - Evitar la *privatización del agua y la tierra*, fundamentales para la seguridad alimentaria.
- Las aproximaciones holísticas a la Seguridad Alimentaria dentro de la comunidad campesina, deben ser correspondidas con estrategias holísticas de *apoyo nacional e internacional* (ETC, 2001, p. 8). así toda inversión extranjera deberá ser respetuosa de las normas comunitarias, leyes nacionales y derechos laborales y ambientales (CEIBA, 2002).
- Si el Estado de Guatemala regula la agroecología con normas que requieren cambios importantes de los modos de

producción maya (RAI, 2001), estará malversando el verdadero espíritu de la agricultura sostenible.

3) Focalización en el mercado interno

Un aspecto fundamental a la hora de hablar de sistemas productivos es el de la comercialización ya que si esta no es exitosa el sistema no será sostenible.

A un nivel macro, es importante constatar que para los países productores de materias primas (como Guatemala), excepto el petróleo, los *términos de intercambio* (esto es, la relación entre el precio de sus exportaciones y el de los productos que importan) han evolucionado desfavorablemente desde los años 90 y la situación tiende a empeorar a medida que avanzan los sustitutos de los productos agrícolas, minerales y metalúrgicos, desarrollados por las industrias químicas y biotecnológicas de los países mas industrializados (Le Monde Diplomatique, 2003: p. 23).

A nivel regional, ante la dependiente y poco diversificada balanza comercial guatemalteca, me parece destacable el caso de El Salvador, con una estrategia comercial *«hacia adentro de la región»* que le ha llevado a que el 51% del total de las exportaciones salvadoreñas del 2002 hayan circulado entre sus vecinos de Guatemala, Honduras y Costa Rica (Marchetti, 2002: p. 42) y a que se plante como la economía de la zona (de nuevo, a nivel macroeconómico...) con mas capacidades frente al TLC-EUCA.

A un nivel mas micro, los excedentes que el pueblo Maya genere de sus prácticas agrícolas sostenibles, pueden ser comercializadas con éxito en *tiendas comunitarias, mercados campesinos y mercados territoriales* (de entidad y regularidad mayor que los campesinos). Estos mercados responden a una serie de criterios interesantes (PTM, 2001: p. 37):

- Cercanía
- Relación directa productor-consumidor
- Venta sin o con la mínima intermediación
- Producción asociada al conocimiento de la demanda
- Estímulo de dinámicas sociales y de infraestructura
- Formación de una ruralidad económicamente activa que facilita la no emigración
- Implicación de entes locales y comarcales
- Creación de empleo

Para la ampliación y consolidación del mercado interno es indispensable mejorar los niveles de ingreso de la mayoría de la población. Esto implica que se *deje de considerar la mano de obra barata indígena como la ventaja comparativa de Guatemala en los tratados de libre comercio* (Marchetti, 2002: p. 49).

De nuevo esta estrategia de comercialización necesita de un apoyo institucional estatal (ejercer el derecho del estado a proteger los mercados nacionales del dumping, esto es, las importaciones a precios inferiores a los costos de producción) que bajo el ALCA se considera «en contra del libre mercado».

B. EL PODER LOCAL

En cuanto al poder local se refiere, es necesario recalcar que a pesar de ser un concepto «de moda», no es algo nuevo en Guatemala, pues a nivel de una comunidad o de una municipalidad, diferentes actores han ejercido (y ejercen) diversas formas de poder local (Macleod, 1998: p. 29): el poder del ejército, como son los (ex) comisionados militares o jefes de las patrullas de autodefensa civil (PACs), las clases pudientes que ejercen cuotas de poder económico, como son grandes propietarios, contratistas, coyotes... están las autoridades tradicionales maya (los Principales), las organizaciones comunales, como los comités pro-mejoramiento, pro-escuela... Las fuerzas religiosas, como la Iglesia Católica, las sectas evangélicas, las Cofradías, la religión Maya. están las expresiones civiles del estado, que vienen de fuera (maestros...) y otros que también vienen desde fuera como las ONG. Además, para el pueblo Maya lo local y su entorno geográfico, *es el lugar histórico de producción y reproducción de su cultura y de su cosmovisión* (Macleod, 1998: p. 38).

Sin embargo, hoy día, ante la inminente situación de vulnerabilidad e inseguridad a la que el ALCA somete al pueblo Maya, el poder local es importante considerarlo como *vía social para el cambio*, promotor del acceso al *poder político* como una parte esencial del proceso de *empoderamiento maya*. El poder local es una expresión de *democracia participativa*³⁸, *facilitador*

del ejercicio de los derechos civiles y políticos y que puede plasmarse en los espacios de poder formal (como las alcaldías), a través de las organizaciones que gozan de representatividad y/ o legitimidad otorgada por la comunidad y a través de acciones colectivas como el cabildeo abierto. Pero también el derecho consuetudinario y la resolución de conflictos por parte de las autoridades tradicionales maya son parte intrínseca del poder local (Macleod, 1998: p. 40).

Desde 2002, con la aprobación en el Congreso de La República (bajo presión del «Grupo Consultivo para Guatemala»...) del *Nuevo Código Municipal, la Ley de Descentralización y la Ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo*, se establece un marco político-jurídico apropiado para la participación popular en la toma de decisiones a nivel local en Guatemala.

Sin embargo, la clave para iniciar el camino hacia el verdadero empoderamiento del pueblo Maya se encuentra en la recuperación de la autoestima (Méndez, 2003) y la creencia de que está legitimado a actuar en las decisiones que le puedan concierne (el aspecto *psicológico-identitario*...), lo cual no es tarea sencilla bajo un Estado en el que la discriminación histórica es evidente en todos los niveles de la administración pública y las relaciones maya-ladino, patrón-trabajador y en condiciones extremas, la mujer maya (COODESC, 2001: p. 40).

El empoderamiento a nivel social, político y psicológico, hace factible que el pueblo Maya pueda exigir a gobiernos y corporaciones transnacionales su obviado derecho, contemplado en el Convenio 169 de la OIT, a ser consultados en relación con cualquier asunto que les pudiera afectar, entre ellos los que afectarán a sus sistemas de sustento, su derecho al alimento y su seguridad alimentaria, aspectos vitales todos ellos, que el Área de Libre Comercio de las Américas pretende hacer pasar a depender del inhumano e injusto jurado de la Oferta y la Demanda.

³⁸ Aunque el concepto de «democracia» no representa cabalmente el pensamiento maya, en el cual, la legitimidad de sus autoridades no descansa en procesos de elección por votación, y no necesariamente ocupan puestos formales de poder. Considerando esto, el concepto de re-

presentatividad también adquiere otros matices. Sin embargo, si se desglora el concepto de «democracia participativa» es posible observar que sus elementos no entran en contradicción con concepciones mayas (Macleod, 1998: p. 39).

XIII. ANEXO III: «Percepciones del pueblo Maya de pobreza y bienestar»

La definición de la pobreza y el bienestar (GUAPA, BM, 2001, p. 17-19)

Se trata de percepciones multidimensionales del bienestar y la pobreza por el propio pueblo Maya, recogidas a través del «Estudio Cualitativo de la Pobreza y la Exclusión»(ECEP) por medio de la metodología de grupos representativos, o «focus groups »,en diez aldeas rurales. A pesar que existen varias discusiones culturales y lingüísticas, existe entre estas aldeas rurales un consenso importante respecto al significado del bienestar, el cual, para la mayoría, tiene un carácter multidimensional.

Definiciones de bienestar: ejemplos de las aldeas analizadas con el ECEP

Definiciones materiales /físicas:

- «Lo que nos preocupa es nuestro trabajo, nuestra milpa (maíz).Todos tenemos esta necesidad. Estamos contentos porque nuestra milpa nos da lo que necesitamos para comer. Tener bienestar significa tener maíz y frijoles.»
- El bienestar es «tener dinero para comprar lo que necesitamos para vivir bien ... comida ... no sufrir hambre »
- «Tener comida ... ropa ... dinero ... vivir bien ... tener un trabajo..»
- «Tener tierra sería bueno ... Tener nuestra propia tierra y casa para nuestra familia..» (aldea en una finca)
- «Tener tierra ... Tener una casa de dos pisos..»

Servicios públicos y comunitarios:

- «Tener agua »;«Tener suficiente agua »
- «Tener parteras en la comunidad; tener centros de salud, hospitales...tener la posibilidad de créditos /préstamos »
- Tener «un buen camino.»

Contar con educación:

- «Que tengamos conocimiento »
- «Cuando los niños estudian es para mejorar su futuro.»
- «Saber leer y escribir ...Tener educación.»

Dimensiones sociales, psicológicas y espirituales:

- «Bienestar es que el marido no golpee a su mujer ...que no peleemos ,mi marido no pelea ni me golpea.»
- «Paz...que no haya problemas...que no haya desilusiones...que haya paz en la familia y en la comunidad...que no haya alcoholismo...el alcoholismo crea desconfianza.»
- «Bienestar es buscar a Dios...aunque mi casa no esté bien, yo busco a Dios...Sólo Dios nos puede ayudar.»
- «Sentirse bien con Dios...Aunque no tengamos nada, estamos bien con Dios, participamos en la iglesia y tenemos a Dios en nuestro corazón ... estar en paz ... estar contento..»
- «Que todas las personas tengan libertad, los grandes y los pequeños. Tener libertad para buscar trabajo en otras comunidades. Que la mujer tenga la libertad de participar.»

Definiciones de pobreza: ejemplos de las aldeas analizadas con el ECEP

Insatisfacción de necesidades materiales /Falta de bienes físicos

- «No tener comida... no tener empleo... no heredar (tierra)... no tener una casa o tener una casa en mal estado.»
- La pobreza es «cuando no se tiene suficiente comida... cuando no hay dinero para comprar medicamentos.»
- «No tener nada...no tener empleo, cuando no hay tierra.»
- La pobreza es «poca tierra; poca milpa... debido a la falta de herencia.»

Servicios públicos y comunitarios inadecuados:

- «No tener agua potable en todas las casas.»
- «Muerte por no llevar al enfermo a tiempo al centro de salud o al hospital.» (aldea, donde no hay servicios de salud)

Educación deficiente:

- «No tener educación. La escuela sólo ofrece seis años...la falta de capacitación.»
- La pobreza es «la falta de educación en la comunidad... Muchos todavía no saben leer ni escribir, no se pueden comunicar con todo el mundo.»

Dimensiones social, emocional y espiritual:

- «Si estuviéramos unidos, podríamos buscar mercados y exportar nuestros productos... Los ricos siempre están unidos, nosotros los pobres siempre estamos desorganizados...el problema es que no estamos unidos.»
- La pobreza es «los malentendidos en el matrimonio... cuando la mujer es buena y el hombre es malo o a la inversa...llevar una vida desordenada y no buscar a Dios.»
- «Los antiguos usaban medicinas naturales; curar con medicinas naturales se está perdiendo, ahora sólo funcionan los médicos y los centros de salud. La mujer es pobre porque no se preocupa de esto...
- La pobreza es «la falta de organización de la comunidad... no hay dirigentes.»

XIV. ANEXO IV: «Mapa de Exclusión del Desarrollo Social 1996»



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Guatemala: Los contrastes del desarrollo humano*, Guatemala, 1998, p. 16. El índice está basado en los siguientes indicadores: muertos antes de los 40 años de edad, analfabetismo entre adultos, desnutrición de niños menores de 5 años de edad y acceso a ciertos servicios básicos.

XV. Anexo V: «El Imperio de la Industria Biotecnológica»

Los inversores de *Wall Street* inyectaron, durante el periodo 1982-1986 cerca de 3 billones de dólares americanos en compañías farmacéuticas y agroquímicas (Ostergard et al, 2001. p., 647).

Ante el aumento del número de competidores que se dio en la industria (debido a su gran atractivo en términos de rentabilidad financiera...) se produjo un fuerte proceso de reestructuración y concentración, con un incremento del 400% en el número de fusiones, adquisiciones y alianzas estratégicas en la industria durante la última década del siglo XX (Oliver, 2000; p. 154). esto dio lugar a nuevas configuraciones corporativas que transgreden las barreras entre los sectores tradicionales.

Es de aquí de donde surgen las autodenominadas «*Corporaciones de las Ciencias de La Vida*» (ETC, 2001, Globalisation Inc., Ostergard et al, 2001, Shiva, 2000) quienes sostienen que los organismos genéticamente modificados son hallazgos científicos necesarios para alimentar al mundo y acabar con la pobreza en los países en desarrollo (Shiva, 2000: p. 11).

Para comprender mejor la realidad de esta industria, observemos algunos datos desglosados por los tres sectores mas relevantes para nuestro estudio, que se incluyen bajo la denominación de «Ciencias de la Vida»:

A. Sector farmacéutico (ETC, 2001, Globalisation Inc)

El valor total del mercado farmacéutico ha pasado de 70 billones de dólares en 1981 a 317 billones en 2000.

En 1981, las 10 primeras compañías del sector ostentaban el 20% de la cuota del mercado farmacéutico mundial. En el año 2000, estas 10 compañías controlaban el 48% del mercado mundial.

Todas las compañías incluidas dentro de este grupo de las 10 primeras, han tenido en el año 2000, márgenes de beneficios que excedían el 18%. Si embargo:

De las 1223 medicinas comerciales lanzadas al mercado mundial entre 1975 y 1996, sólo 13 fueron desarrolladas para tratar enfermedades tropicales y sólo 4 fueron el resultado directo de la investigación en el sector farmacéutico privado (IDH, 2001: p. 3).

En 1998 el gasto global en investigación sanitaria fue de 70 billones de dólares americanos, pero sólo el 0.42% (300 millones) se dedicó a vacunas contra el SIDA/ VIH y sólo el 0.14% (100 millones) a investigación contra la malaria (ETC, 2001: p. 3).

B. Sector agroquímico (ETC, 2001, Globalisation Inc)

Las 2 primeras compañías del sector controlaban en el 2000 el 34% del mercado, mientras que las 10 primeras, controlan el 84% de un mercado global de agroquímicos valorado en 29,8880 millones de dólares en 2000 (ETC, 2001: p. 9).

C. Sector semillas (ETC, 2001, Globalisation Inc)

Las 10 primeras compañías del sector controlaban en 2000 el 30% del mercado global de semillas comerciales valorado en el año 2000 en 24,4 millones de dólares americanos (ETC, 2001: p. 9).

Además, el 94% del área total mundial sembrada con semillas genéticamente modificadas en el año 2000, fue sembrada la tecnología de modificación genética de una única corporación (Monsanto, ahora en manos de Pharmacia) (ETC, 2001: p. 9).

10 Primeras Corporaciones farmacéuticas

Corporación	Ventas (en millones de \$ EEUU) año 2000	Margen de beneficios-2000 (%)	Cuota de mercado mundial (%)
1. Glaxo + Smith Kline Beecham	22.209,5	Glaxo- 30,9% SKB- 25.1%	7,0%
2. Pfizer (incluida Warner Lambert)	20.500	—	6,5%
3. Merck&Co.	17.481,6	26,4%	5,5%
4. AstraZeneca	14.834	18,3%	4,7%
5. Aventis	14.805,5	17,6%	4,7%
6. Bristol-Myers Squibb	14.309	28,1%	4,5%
7. Novartis	12.697,7	28,5%	4,0%
8. Pharmacia (incluidas Monsanto y Upjohn)	11.177	19,6%	3,5%
9. Hoffman- La Roche	10.973,8	44,2%	3,5%
10. Johnson&Johnson	10.694	33,6%	3,4%
Total	149.685,1	—	47,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de: Grupo ETC 2001; basado en datos provistos por la Liga Farmacéutica, 2000.

10 Primeras Corporaciones Agroquímicas

Corporación	Ventas (en millones de \$ EEUU) año 2000	Cuota de mercado mundial (%)
1. Syngenta (Novartis + AstraZeneca) <i>pro forma</i>	6.100	20%
2. Pharmacia (Monsanto)	4.100	14%
3. Aventis (AgrEvo + Rhone Poulenc)	3.400	11%
4. BASF (+ Cynamid) <i>pro forma</i>	3.400	11%
5. DuPont	2.500	8%
6. Bayer	2.100	7%
7. Dow AgroSciences	2.100	7%
8. Makhteshim- Agan	675	2%
9. Sumitomo	625	2%
10. FMC	575	2%
Total	25.575	84%

Fuente: Elaboración propia a partir de: Grupo ETC 2001; basado en datos provistos por Allan Woodburn Associates, citado en *Agron*.

10 Primeras Corporaciones de Semillas

Corporación	Ventas (en millones de \$ EEUU) año 2000
1. DuPont (Pioneer) EEUU	1.938
2. Pharmacia (Monsanto) EEUU	1.600
3. Syngenta (Suiza)	958
4. Groupe Limagrain (Francia)	622
5. Grupo Pulsar (Seminis) México	474
6. Advanta (AstraZeneca y Cosun) Reino Unido y Holanda	373
7. Dow (+ Gargill Norte América) EEUU	350
8. KWS AG (Alemania)	332
9. Delta&Pine Land (EEUU)	301
10. Aventis (Francia)	267
Total	7.215

Fuente: Elaboración propia a partir de: Grupo ETC 2001.

XVI. Bibliografía

- ACABAJÓN, García, Alvaro y MALDONADO, Aj, Erick Wilfredo, (1999), *Como nuestros abuelos, producimos maíz y frijol*, Saqil Tzij, Guatemala.
- ALCA, Página Oficial (2001), http://www.ftaa-alca.org/Ngroup_s.asp, 7/03/03.
- ALTIERI, Miguel A. (2000), *Los mitos de la biotecnología*, <http://www.ambiente-ecológico.com/ediciones/070-05-2000/070-miguelaltieri-biotecnologia.html>, 15/05/03.
- ALTIERI, Miguel A. (2001), «Biotecnología agrícola: mitos, riesgos ambientales y alternativas», (en) *Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional*, n.º 21, Fundación Hogar del Empleado, Icaria, pp. 15-35.
- ARAMBURU, Clemencia (2002), *Programación del Desarrollo Basada en Derechos*, 21 de mayo. Universidad del País vasco. Facilitado por Felipe González, Profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad del País vasco, el 20/10/02.
- ATLAS, Le Mode Diplomatique (2003), *Globalización, culturas, libertades, conflictos, medios, sociedades, ecología*, abril, Paris.
- Banco Mundial, *Guatemala Poverty Assesment*. (GUAPA) (2001), <http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/By+Country/DA3BF8A2841899FD85256D04006E93C8?OpenDocument>, 22/04/03.
- BPC, Bloque Popular Centroamericano (2003), *Centroamérica no está en venta*. <http://www.adital.org.br/asp2/noticia.asp?idioma=ES¬icia=5407>, 25/01/03.
- CEH, Comisión de Esclarecimiento Histórico (1999), *Conclusiones y recomendaciones del informe de la comisión para el esclarecimiento histórico*, Litoprint, Guatemala.
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina (Mayo de 2003), <http://www.eclac.cl/publicaciones/SecretariaEjecutiva/4/LCL1904PE/lcl1904e.pdf> 31/05/03.
- COINDE, Consejo de Instituciones de Desarrollo (1997), *El problema agrario en Guatemala*, publicación propia COINDE, Guatemala.
- COODESC, Coordinadora por la Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2001), *Informe sobre tierra y vivienda*, COODESC, Guatemala.
- CRACSCR, Coordinadora Regional de los Altos de Chiapas de la Sociedad Civil en Resistencia (2002), *Plan Puebla Panamá: ¿Desarrollo o Neocolonización?*, 02 <http://www.rebelion.org/economia/planpuebla211002.htm>, 21 de octubre, 7/03/03.
- CNP, Cristianos Nicaragüenses por los Pobres (2002), *El Plan Puebla Panamá y Nuestras Alternativas*, <http://www.rebelion.org/economia/planpuebla100902.htm>, 10 de septiembre, 7/03/03.
- DFID, Department For International Development (abril 1999), *Hojas orientativas Sobre Los Medios de Vida Sostenibles*, proporcionado por Helena Martínez, Investigadora del IDHPA, el 29/05/03.
- DOMINGO, López, Daniel (2002), *Historia del pueblo Maya*, Saqil Tzij, Guatemala.
- EHNE, PTM, «La vía campesina» (2003), *Jornadas de Soberanía Alimentaria: Una Visión Global para Producir y Consumir Localmente*, 20-21 de febrero, Hotel Villa de Bilbao, Bilbao. Documentación:
- CEIBA, Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad (2002), *La Falacia del Desarrollo Rural en el Marco del Neoliberalismo*, CEIBA, Guatemala.
 - FIAN Internacional (2002), *Reforma Agraria: el Debate Internacional y la Perspectiva de Derechos Humanos*, FIAN, Bruselas.

- «La vía campesina» (2003), *¿Qué es la OMC?*, La vía Campesina, Honduras.
- WOLPOLD-BOSIEN, Martin (2002), *Paz, Tierra y Desarrollo Rural en Guatemala: Una Perspectiva desde el Derecho Humano a la Alimentación*, FIAN Internacional, Bruselas.
- EISA, Encuentro Internacional sobre Seguridad Alimentaria (2002), *Pueblos Indígenas y el Derecho a la Alimentación: Una Consulta Global*, <http://www.ciepac.org/otras%20temas/sistealim.htm>
- Encuentro los pueblos en la convención (1996), <http://www.biodiversidadla.org/index.htm>
- ENSA, Encuentro Nacional sobre Seguridad Alimentaria (2002), *Memoria*, http://www.movimientos.org/show_text.php3?key=1059
- ETC, Group (2001), *Communique*, http://www.rafi.org/documents/com_insearch2.pdf, mayo/ junio, 17/02/03.
- ETC, Group (2001), *Globalization, Inc. Concentration in Corporate Power: The Unmentioned Agenda*, <http://www.etcgroup.org>, julio/ agosto, 17/02/03.
- FORO XELAJÚ (Noviembre de 2001), <http://usuarios.lycos.es/xelaju/xela21.htm>, 7/03/03.
- GONZÁLEZ, Franco, Daniel (2001), *Desarrollo de la comunidad I*, Saqil Tzij, Guatemala.
- GRAIN (2003), *Una Introducción al ALCA: Las Negociaciones por un Tratado de Libre Comercio en las Américas*, <http://www.biodiversidadla.org/documentos2/documentos335.htm>, 16/01/03.
- GUAPA, Guatemala Poverty Assesment, incluye la ENCOVI 2000, «Encuesta Nacional de Condiciones de Vida» y ECEP, «Estudio Cualitativo sobre la Exclusión y la Pobreza», <http://nweb18.worldbank.org/external/lac/lac.nsf/Countries/Guatemala/90CF6C5A035DCEF585256CE90049E66C?OpenDocument>, 22/04/03.
- HMB-PTM (2001), «Economías Populares Rurales: Un Desafío Para Nuestra Cooperación», (en) *Hirugarren Mundua ta Bakea-Paz y Tercer Mundo*, Dossier n.º 8, Bilbao, pp. 5-38.
- HORNBECK, Jeff (2003), *Análisis: Reporte al Congreso de EE.UU. señala deficiencias de la región que podrían alargar el proceso*, http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=58253&p_deficion=10-06-03, 10/06/03.
- Informe sobre desarrollo humano, (2001), «Iniciativas Mundiales para Crear tecnologías a Favor del Desarrollo Humano», PNUD, pp. 107, 111.
- INE, Instituto nacional de Estadística de Guatemala (2003), <http://www.segeplan.gob.gt/ine/index.htm>, 7/03/03.
- LATOUCHE, Serge (1995), «De l'autre société à l'autre de l'économie», en *FMI, BM, GATT. 50 años bastan. El libro del foro alternativo Las Otras Voces del Planeta*, Madrid.
- MACLEOD, Morna (1998), *Poder local. Reflexiones sobre Guatemala*, Oxford Reino Unido & Irlanda, Ciudad de Guatemala, pp. 9-87.
- MARCHETTI, Peter E. (2002), «Centroamérica, ¿conejiillo de Indias del ALCA?», (en) *Revista Mensual de la Universidad Centroamericana (UCA)*, año 21, n.º 243, Junio, pp. 40-54. San Salvador.
- MCCA, Mercado Común Centroamericano (1998), <http://usinfo.state.gov/journals/ites/0398/ijep/ie039809.htm>, 16/04/03.
- MÉNDEZ, Leopoldo (2003), *Entrevista a Leopoldo Méndez, Encargado de Relaciones, Centro Maya Saq'b'e*, 2a. av. 3-21 zona 2, Chimaltenango, Guatemala. Tels: (502) 8391796/ 8392052, saqmayab@intelnet.net.gt, 31 de enero, Edificio Aula de la Experiencia UPV/EHU-BBK, Bilbao.
- MINUGUA, Misión de Verificación las Naciones Unidas en Guatemala (septiembre de 2001), Informe de verificación: *Los Pueblos Indígenas de Guatemala: La Superación de la Discriminación en el Marco de los Acuerdos de Paz*, <http://www.minugua.guate.net/Informes/INFOVERIFIC/VERIFICA.htm>, 7/03/03.
- MINUGUA, Misión de Verificación las Naciones Unidas en Guatemala (septiembre de 2001), Informe de verificación: *Situación de los Compromisos Relativos al Desarrollo Rural y Recursos Naturales*, <http://www.minugua.guate.net/Informes/INFOVERIFIC/VERIFICA.htm>, 7/03/03.
- MUGARIK GABE (2003), *Curso: Propuestas Indígenas Frente a Un Desarrollo Insostenible*, 30-31 de enero, Casa de Cultura de Egia, San Sebastián.
- ODG, Observatorio de la Deuda en la Globalización/ Euskal Begia (2003), «¿Qué es el Plan Puebla Panamá?», [correo electrónico desde euskalbegia@debtwatch.org](mailto:correo@debtwatch.org), 6 de febrero de 2003, Bilbao.
- OSTERGARD, Robert L., TUBIN, Matthew & ALTMAN, Jordan (2001), «Stealing from the past: globalisation, strategic formation and the use of indigenous intellectual property in the biotechnology industry», (en) *Third World Quarterly*, vol. 22, n.º 4, Carfax, pp. 643-656.
- PÉREZ DE ARMIÑO, Karlos et al (2001), *Diccionario de acción humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Icaria- Hegoa, Barcelona.
- PETRAS, James (2002), *Sobre el Plan Puebla Panamá*, <http://www.rebellion.org/petras/entrevista040602.htm>, 5 de junio, 7/03/03.
- QUIXTÁN, Julio (FEPYME), <http://www.adital.org.br/asp2/noticia.asp?idio=ma=ES¬icia=5205>, 2/06/03.
- RAI, Red Ambiental Indígena (2001), *Declaración sobre el derecho al alimento y la seguridad alimentaria*, Encuentro Anual n.º 12 de la Red Ambiental Indígena, Dedicada a la Protección de la Madre Tierra, 2-5 agosto, Pentcinton, Columbia Británica, Canadá.
- RAMOS, Jorge (2003), *Sobre el ALCA y Soberanía Alimentaria Maya*, correo electrónico desde microregiones@prodesa.net, 6 de Junio, Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA), Cabricán (Guatemala).
- ROBINSON, Mary (1999), «Constructing an International Financial, Trade and Development Architecture: the Human Rights Dimension», 17.ª conferencia presidencial para el Instituto Federal de Tecnología Suizo, 1 de julio, Zurich. Facilitado por Helena Martínez, Investigadora del IDHPA, el 29/05/03.
- ROBINSON, Mary (2001), «Bridging the Gap Between Human Rights and Development: from Normative Principles to Operational Relevance», *conferencia para el Banco Mundial en el Preston Auditorim*, 3 de diciembre, Washington D.C. Facilitado por Helena Martínez, Investigadora del IDHPA, el 29/05/03.

- SANDOVAL, Julieta (2003), *Ríos Montt recibe el tercer NO*, http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=58918&p_fedicion=17-06-03, 17/06/03.
- SEN, Amartya (2000), *Desarrollo y Libertad*, Planeta, Madrid.
- SHIVA, Vandana (2001), «TRIP, una zancadilla a la vida», (en) *Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional*, n.º 21, Fundación Hogar del Empleado, Icaria, pp. 7-14.
- SHIVA, Vandana (2001), *Patents. Myths and Reality*, Penguin Books India, Nueva Delhi.
- SHIVA, Vandana (2000), *Stolen Harvest*, India Research Press, Nueva delhi.
- STRANGE, Susan, (1996) *The Retreat of the State: The Difussion of Power in the World Economy.*, Cambridge University Press, Cambridge.
- TURNES, Marcelo (2002), *Notas*, http://www.prodiversitas.bioetica.org/nota54-3.htm#_Toc15361919, 16/01/03.
- FNUAP, Fondo de Naciones Unidas para las Poblaciones (2003), <http://www.unfpa.org/profile/compare.cfm>, 17/03/03.
- ZABALO, Patxi Zabalo (2000), *La Globalización Económica: Mito y Realidad*, Diciembre, Hegoa, Bilbao.

Derechos de autor (Copyright)

Los derechos de autor de esta publicación pertenecen a la editorial Universidad de Deusto. El acceso al contenido digital de cualquier número del Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos (en adelante Anuario) es gratuito inmediatamente después de su publicación. Los trabajos podrán descargarse, copiar y difundir, sin fines comerciales y según lo previsto por la ley. Así mismo, los trabajos editados en el Anuario pueden ser publicados con posterioridad en otros medios o revistas, siempre que el autor indique con claridad y en la primera nota a pie de página que el trabajo se publicó por primera vez en el Anuario, con indicación del número, año, páginas y DOI (si procede). La revista se vende impresa Bajo Demanda.